



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1229

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de septiembre de 2026

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2026

(agosto 18)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 horas del día martes 18 de agosto de 2026 se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable representantes miembros de la misma, presidiéndola el honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.

El presidente:

Muy buenos días honorables representantes, secretario, subsecretario, a las personas que nos acompañan, Dios los bendiga hoy en este inicio de la semana legislativa, secretario, por favor, abra el registro.

El secretario:

Buenos días, por instrucción del señor presidente, a las 10:13 horas se abre registro.

El presidente:

Nuevamente muy buenos días a todos, compañeros honorables representantes, hace unos minutos habíamos abierto el registro, ya como vemos que han arribado varios compañeros, secretario, por favor, llame a lista.

El secretario:

Por instrucciones del señor presidente, la secretaría procede a llamar a lista:

I.

Llamado a lista y verificación del quorum

Alvarado Patiño Arledy

Álvarez Morales Luis Carlos

Cano Martínez Jaime Alonso

Carrascal Rojas María Fernanda

Corzo Álvarez Juan Felipe

Gómez Salamanca Esneyder

Gordillo Salinas Luz Marina

León Vargas Jairo

Matéus Serrano Lourdes Paola

Méndez Hernández Jorge

Mina Garcés Arnulfo

Molina Betancur Jhonn Alexander

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Ballestas Bleidy del Carmen

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rodríguez Beltrán Luis Ariel Francisco

Rojas Suárez Juan Pablo

Romero Nader Claudia Teresa

Salamanca Torres Jaime Raúl

Salcedo Guerrero Victor Manuel

Sandoval Ibáñez Winsner Nessir

Señor presidenta le informo que en el recinto se encuentran catorce (14) representantes, por lo tanto, hay quorum para decidir.

El presidente:

Muchas gracias secretario, por favor, abra la sesión y proceda a leer el orden del día.

El secretario:

Orden del Día, agosto 18 de 2026:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2026-2027
Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027
(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de
2026 al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA
Fecha: agosto 18 de 2026
Hora: 10:00 horas
Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I
Llamado a lista y verificación del quorum

II
Aprobación de actas
Acta número 01, del 29 de julio de 2026 a 21
folios

III
**Negocios sustanciados por la presidencia y la
mesa directiva**

IV
**Lo que propongan los honorables
Representantes**
Presidente ha sido leído el orden del día.

El presidente:
En consideración el orden del día. Honorables
representantes está en consideración el orden del día,
si no hay modificaciones se somete a consideración.
¿Aprueban representantes el orden del día?

El secretario:
Señor presidente el orden del día ha sido
aprobado.

El presidente:
Continue secretario.

El secretario:

II
Aprobación de actas

El presidente:
Tenemos la aprobación del acta número 01, del
29 de julio de 2026 que consta de 21 folios. Se
pone en consideración honorables representantes.
Sigue en consideración. ¿Honorables representantes
aprueban las actas sometidas?

El secretario:
Por orden del señor presidente vamos a someter
a votación la aprobación del acta número 01, del 29
de julio de 2026, 21 folios, que ya fueron allegadas
a cada uno de los correos electrónicos de los

honorables representantes, pero además de eso, esa
acta ya fue colgada en ***Gaceta del Congreso*** de la
República. Votando Si, se aprueba el acta, votando
No, se niega:

Honorables Representantes	Votación	
Apellidos y nombres	SÍ	NO
Alvarado Patiño Arledy	X	
Álvarez Morales Luis Carlos	X	
Cano Martínez Jaime Alonso	X	
Carrascal Rojas María Fernanda		
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Gómez Salamanca Esneyder	X	
Gordillo Salinas Luz Marina	X	
León Vargas Jairo	X	
Matéus Serrano Lourdes Paola	X	
Méndez Hernández Jorge		
Mina Garcés Arnulfo	X	
Molina Betancur Jhonn Alexander	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander		
Rodríguez Beltrán Luis Ariel Francisco		
Rojas Suárez Juan Pablo	X	
Romero Nader Claudia Teresa	X	
Salamanca Torres Jaime Raúl		
Salcedo Guerrero Victor Manuel	X	
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir	X	
Votación Total	16	0

Señor presidente, fue aprobada el Acta número
01, del 29 de julio de 2026, 21 folios, con un total de
dieciséis (16) votos a favor.

El presidente:
Gracias secretario, continúe con el siguiente
punto del orden del día.

El secretario:
Con gusto presidente.

III
**Negocios sustanciados por la presidencia y la
mesa directiva**

El presidente:
Gracias secretario. Honorables representantes, en
este punto nosotros como Mesa Directiva queremos
compartirles tres puntos que son muy importantes
para el inicio de las labores que surtirán en este
año legislativo esta importantísima Comisión, la
Comisión Séptima Constitucional. Lo primero,
honorables representantes, es que nosotros hace
algunos años en la Cámara de Representantes
contamos con uno de los sistemas más avanzados
en materia del trabajo, la forma de votar, la forma
de acudir al llamado lista y es, precisamente, ese
sistema que ustedes tienen al frente. Ese sistema se
llama Legisla, si no estoy mal, fue adquirido en los
últimos años de la legislatura antepasada, en el año
2021-2022. Como se los menciono, es uno de los
sistemas más avanzados, más veloces, que permiten
que la forma de legislar sea mucho más ágil, que
queden las constancias, la trazabilidad de cómo vota
cada congresista. También es una forma mucho más
ágil para todos los funcionarios que hacen parte no
solo de la Comisión Séptima, sino de la Cámara

de Representantes, resolver derechos de petición, todos los requerimientos que llegan por parte de la ciudadanía. Ustedes se dieron cuenta cómo fue tedioso la semana pasada cuando estábamos en medio de la votación del Contralor General de la Nación en Congreso en Pleno, para aprobar o negar los impedimentos, luego el llamado a lista, no solo para saber qué congresistas estaban presentes, sino el llamado a lista para la votación. Es bastante tedioso en Congreso en Pleno tener que llamar a lista una y otra vez. Obviamente, acá solo somos 21, se ha venido haciendo, cuando se pide de manera nominal el llamado a lista uno a uno, pero yo creo que debemos aprovechar esta importante herramienta que tenemos, que no solamente va a agilizar los procesos, que nos va a permitir que en un día de trabajo podamos avanzar en varios proyectos de ley, sino que también sea una herramienta para facilitar la información que por parte de la ciudadanía o los entes de control se pida permanentemente a esta Comisión.

Así que esta herramienta la teníamos, pero no se venía utilizando y esperamos que así podamos empezar a hacerlo. Como segundo, sobre todo para los representantes de la Cámara que llegan a esta comisión por primera vez, presentarles a 2 personas muy importantes que son Nidia Samudio y Dary Lizeth Hurtado, que están allá también en la cabina. Ellas 2 son las encargadas de muchas de las veces comunicarse con ustedes, con sus equipos de trabajo, esto en el ejercicio o en el transcurso, en el desarrollo del avance o de la tarea que se haga en la construcción de las ponencias. Yo quería pedirles a ustedes respetuosamente y a sus equipos de trabajo que, si pueden, se acerquen, tomen el teléfono a ellas, que sepan que ellas van a ser las personas que se van a estar comunicando permanentemente con ustedes y con sus equipos. Es muy importante esto, porque una vez se asignan las ponencias, una vez ellas empiezan a andar y en el transcurso de este ejercicio, debemos cumplir unos tiempos, unos tiempos que, si no se cumplen, nos pueden traer problemas, no solo a la Comisión, sino a ustedes. Así que es muy importante cumplir con esos tiempos, recoger las firmas, presentar los informes, y para eso están ellas, para estarnos recordando, para estar ayudándonos en el buen ejercicio de presentar las ponencias y debatirlas.

Así que ese era uno de los temas, 2 de los de los 3 temas que queríamos comentarles. Pero además de eso y, por último, contarles a ustedes cómo en estos días tuve la oportunidad de llamarlos uno a uno, creo que con la gran mayoría pude establecer comunicación telefónica e informarles un poco de lo que ya tenemos hoy en la Comisión Séptima. Tenemos 2 proyectos que vienen de la legislatura pasada que hicieron tránsito en el Senado de la República, o sea que hicieron primer y segundo debate y que entran a tercer debate a esta Comisión. Tenemos 20 proyectos de ley que ya están en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero a causa de que congresistas que hacían parte de esta

Comisión que, si bien no se reeligieron, no aspiraron nuevamente o algunos también que se trasladaron a otras comisiones, automáticamente ya no pueden ser ponentes de estos proyectos. Por eso es de obligación de la Mesa Directiva asignar nuevos ponentes a estos 20 proyectos de ley o que le hagan compañía a algunos de los compañeros que ya hacen parte de esas ponencias. Y de la misma manera 10 nuevos proyectos de ley que sí han sido radicados en esta legislatura, que debemos asignar ponencia. Rápidamente les voy a hacer lectura como para que ustedes empiecen a contextualizar un poco de cuáles son los temas que vamos a empezar a debatir.

No vamos a anunciar en este momento las ponencias, yo como les mencioné anteriormente, ya me he comunicado con algunos de ustedes y me han manifestado el interés de hacer parte de algunos proyectos de ley. Estos proyectos de ley tendrán 1, 2, 3, 4 ponentes o más, pero con algunos de ustedes, entiendo que, por las circunstancias, el trabajo que ustedes realizan en las regiones, me alegra mucho también que con algunos me comuniqué, como con la Representante Claudia, y me mencionaba que venía llegando de Chocó de hacer una tarea de voluntariado muy importante con la tragedia que está viviendo el país, producto de eso, con alguno no me pude comunicar. Entonces les pido que, una vez terminada la sesión de la Comisión, si pueden dirigirse a la secretaría de la Presidencia para mostrarles ampliamente de lo que constan estos proyectos y ustedes poder manifestar el interés hacia ellos. Los 2 proyectos que ya cursaron por el Senado, uno es el Fondo de Apoyo a Deportes Retirados y Gestantes y otro es el fin del Cáncer Cervical en Colombia. Los 20 proyectos que ya hicieron trámite por la Comisión Séptima y que están en Plenaria, pero que necesitan de asignación de nuevos ponentes, son: la Ley Estefanía Villamizar González, Vaquería como Patrimonio Cultural, Ley de la Fonoaudiología, Seguridad Social para Dignatarios Comunes, Empleo Juvenil, Reducción de la Jornada para el Sector Público, Programa Estado Joven, Caja de Honor, Fraude del Sistema General de Seguridad Social en la Salud, Ley Mujeres en Junta Directivas, Vacunación de VPH en mujeres, Código Deontológico de Enfermería, Provisión por Mérito en Carrera Administrativa, Reforma del Deporte, Certificado de Responsabilidad Étnica, Entornos Seguros, Protección de Menores sobre consumo, Obesidad y sobrepeso en Colombia, subsidio de transporte a líderes comunales, salud visual.

Y los 10 proyectos nuevos que sí han sido radicados ahorita en esta nueva legislatura son el Sistema Nacional de Cuidado, que tenemos 2 proyectos de estos, habrá que acumularlos, Sistema Nacional de Discapacidad, Programa Crece para el Empleo Formal Regional, Fonpet visible, Ampliación de la licencia de paternidad, Formalización para artistas, Contrato sindical, Derechos menstruales, ya había mencionado, Sistema Nacional de Cuidado, hay 2 proyectos sobre esto que habrá que acumularlos, derechos menstruales y contrato

de trabajo de los trabajadores oficiales. Hay varios proyectos también tenemos conocimiento que se han radicado. Tenemos conocimiento también que por parte del Pacto Histórico se ha radicado una reforma a la salud, eso todavía no ha llegado a la Comisión. Y otros proyectos más por parte de otros compañeros que hacen parte de otras comisiones, han sido radicadas, por eso este trámite durará unos días en llegar a la Comisión. Una vez vayan llegando, iremos asignando ponencias.

Esto fue una lectura sobre vuelo, como para que ustedes sepan un poco cuáles son los temas que vamos a empezar a abordar prontamente. Ya tengo algunas manifestaciones de ustedes sobre la asignación de ponencias y, para los que, de pronto, no logramos la comunicación en los días anteriores, para pedirles amablemente que se acerquen a la Secretaría, la Presidencia, para poder conocer un poco el interés de los proyectos en los cuales les gustaría empezar a trabajar y de esa manera empezar, secretario, subsecretario, con el trabajo formal de esta Comisión, que es empezar a recibir las ponencias e iniciar los debates aquí en la Comisión Séptima. Eso era un poco lo que les queríamos comentar en esta primera o segunda sesión formal de la Comisión Séptima. De esta manera damos por terminado, ya les doy la palabra en el siguiente punto del orden del día, Alfredo, que pueden comentar sobre esto. Así que secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario:

Siguiente punto:

IV.

Lo que propongan los honorables representantes

Señor presidente han radicado en la secretaría: tres (3) proposiciones, una (1) constancia y dos (2) proposiciones.

El presidente:

Tiene la palabra la Representante Lourdes para una constancia.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Bueno, con los buenos días para todos y para todas, para la ciudadanía que está conectada a esta hora de la mañana, para los colegas que hacen parte de la Comisión Séptima y, por supuesto, para la Mesa de Directiva. Hemos radicado desde nuestra curul una constancia que busca dejar de manifiesto nuestra preocupación institucional, que responde, por supuesto, a un deber de vigilancia no solamente pública, sino también política y ética, sobre la conducción del sector salud en un momento que es muy crítico para los pacientes, para los trabajadores, para los prestadores de servicios de salud y, por supuesto, para nuestros territorios. Y se refiere a la designación de la ministra de Salud y el posible conflicto de intereses que ya, incluso, fue certificado por ella misma el pasado 13 de agosto. Nosotros radicamos esta constancia el día 12, y el día 13 fue publicado en la función pública el conflicto de

intereses de la ministra de Salud, la doctora Ana María Vesga. Ella manifiesta también en su conflicto de intereses que se desempeñó en entidades directamente relacionadas a un debate público que está pendiente, que va a pasar por esta comisión, que se refiere al aseguramiento y al manejo privado de los recursos en salud. Y manifiesta que fue, como era de conocimiento público, por eso nos sorprendió que se haya demorado tanto en la radicación de su conflicto de intereses, se desempeñó como presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi), es un gremio que agrupa las EPS que, por supuesto, tienen mucho que ver en las discusiones que van a pasar por aquí.

Y yo quiero dejar de manifiesto también que es que el modelo de salud tal cual como está funcionando ahora, es un modelo de salud que fue diseñado para beneficiar justamente estos privados que ahora tienen una transición entre intereses netamente económicos particulares, haciendo tránsito al órgano regulador de la salud en Colombia. Las empresas de medicina prepagada y las EPS tienen una altísima incidencia económica, operativa y regulatoria en el sistema de seguridad social en salud y, por supuesto, esto es absolutamente legítimo en el sector privado para la doctora Ana María Vesga. Pero en el sector público, siendo ministra, va a ser un cúmulo repetitivo de conflictos de intereses, de impedimentos, de recusaciones, esta va a ser una Comisión con bajísima asistencia de la ministra de Salud, que va a tener que declararse impedida de manera recurrente para hablar de los temas que este país necesita y requiere. Por eso nosotros hemos dejado esta constancia, justamente para pedirle a esta Comisión que, actúe justamente como garante de que los debates que aquí se van a dar sean garantía para todos los sectores involucrados. Yo tengo una preocupación enorme que esta comisión actúe como garante, no solamente de los intereses económicos de los privados, que siempre se les ha abierto completamente la talanquera para hablar de los recursos de salud, sino que también sea garante de los derechos de la salud de los colombianos y las colombianas que lo están reclamando hace décadas en este país. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señor presidente, a todos los compañeros saludo cordial. Yo creo que a nosotros nos tiene que dejar una experiencia, lo que ha sucedido con la infraestructura pública y la reconstrucción tiene que servir para no repetir las vulnerabilidades y hablo que un hospital en la reconstrucción, debemos garantizar que sea un sitio donde no salgan más víctimas como lo sucedido con la red hospitalaria y hoy la situación en el caso del Valle del Cauca, de 21 instituciones de salud. Nos llaman para que trabajemos en la reconstrucción de la torre del Hospital Universitario del Valle del Cauca

en Cali, la situación del Hospital Luisa Blaque de la Plata, en Buenaventura, el Hospital San Rafael del Águila que prácticamente quedó destruido, el Hospital local de Argelia, el Hospital San Antonio de Roldanillo y el Hospital San Rafael en La Victoria, al igual que el Hospital de La Victoria y los hospitales de Dagua, La Cumbre y La Victoria, que requieren una caracterización más completa, junto con otras 11 instituciones que reportan daños menores y que deben de ser prioridad en la reconstrucción.

Hoy quiero también hacer un llamado para que en esa reconstrucción y en esa infraestructura que vamos a trabajar, los colegios no pueden ser una amenaza para los niños y hoy hay unas instituciones educativas que son eso, una amenaza, que muchos niños allí tuvieron heridas y muchos terminaron muertos, como el caso de Calima – Darién. El caso de las vías, también, las vías no pueden terminar siendo hoy secundarias o terciarias, vías incomunicadas para que llegue la ayuda humanitaria. Hoy nosotros que recorremos el territorio para ir a un municipio como El Cairo, vemos que hay derrumbes sobre la vía que llega allá, asimismo podemos poner ejemplos de acueductos veredales y esa infraestructura que es vital y que nosotros pensamos que se debe trabajar y hay que hacer un llamado importante a que se mire las afectaciones que todavía no se han podido caracterizar en la zona rural y hoy la reconstrucción de la vivienda rural nos tiene que llamar la atención, porque hoy la problemática está en que si nosotros no ponemos la atención en esos campesinos que no tienen vivienda, no habrá forma de producir comida y no habrá forma de garantizar que esos campesinos nos den la seguridad alimentaria que siempre nos proporcionan. En ese orden de ideas, hago un llamado al Ministerio de Vivienda para que los acueductos rurales y la prioridad de la vivienda rural esté dentro de la agenda y se acelere la caracterización, así como la reconstrucción de la red hospitalaria y los centros educativos.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente. Presidente, creo que todo el país y el mundo se está dando cuenta que en Colombia hay una catástrofe que son miles de personas padeciendo hoy, que se les haya caído su casa, se le haya agrietado y, peor aún, han perdido familiares o están sus familiares en los centros médicos congestionados por afectaciones de este terremoto. ¿A quién le puede caber en la cabeza, a quién se le puede ocurrir que, en una catástrofe, teniendo responsabilidades públicas como el ministro de Vivienda, resulta que le dio por tomarse unas vacaciones en pleno momento de la catástrofe? Eso es estar muy desconectado de la realidad o es no tener humanidad. Y yo creo que el ministro de Vivienda se tiene que ir, porque cómo así que se va dizque para la playa cuando se están cayendo más de 150.000 viviendas, están padeciendo

más de 150.000 hogares, pero no solamente se tiene que ir por eso, ¿Saben por qué más? Porque está siendo investigado por la Fiscalía por corrupción, por más de 23.000 millones de pesos y ¿Saben a quién pone Abelardo dizque a dirigir la reconstrucción del país? Al ministro de Vivienda, el mismo paseador en momento de catástrofe y el mismo que está siendo investigado por corrupción. Es decir, no solamente es un perezoso paseador, sino un presunto corrupto. ¿A él le van a confiar entonces la reconstrucción del país? ¿Esas son las redes de confianza que construiría el pueblo colombiano?

Ustedes creen que uno de los tal vez cientos de miles de colombianos y colombianas que dispusieron, no de lo que les sobra, sino de lo poco que tienen para llevar un mercadito a personas damnificadas. ¿Ustedes creen que un colombiano, una colombiana le puede entregar, confiarle al ministro de Vivienda, entregarle un mercado para que él después lo vaya y lo lleve a alguna parte? Ustedes creen que miles y tal vez cientos de miles de colombianos que ya están haciendo vacas, que están haciendo colectas para buscar comprar materiales de construcción para entregarles como donación a muchas de las personas damnificadas y a los voluntarios que están prestándose para poder hacer reconstrucción. ¿Ustedes creen que alguna persona le va a entregar un puñado de arena o un ladrillo al ministro de Vivienda como donación para que él vaya a liderar la reconstrucción? Aquí el problema es que no le van a entregar un puñado de arena o un ladrillo, aquí el problema es que va a manejar billones de pesos una persona investigada por corrupción. Así que este es el debate principal y yo sí le pido a todo el país a que nos vigile, a todos nosotros los congresistas de todos los partidos, a ver cómo van a votar la moción de censura, porque el Congreso está para defender el pueblo y no para estar defendiendo perezosos burócratas. Así que yo invito al Congreso de la República que se ponga a averiguar ya los nombres de todos los senadores y representante a la cámara de su región para que vean cómo van a votar la moción de censura del señor ministro de Vivienda, es que es posible que hayan llevado congresistas, mercados o materiales de construcción, pero esta es la hora central de demostrarle al país si están con el pueblo o si están con un burócrata para mantenerlo en un cargo a toda costa. Pueblo a vigilar este Congreso y a reclamarle a los congresistas de todas las regiones y particularmente el Chocó, Eje Cafetero, Valle del Cauca, que fueron los más afectados. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Honorable Representante Arnulfo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Arnulfo Mina Garcés:

Muchas gracias, señor presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros de esta Comisión Séptima. En primer lugar, darle gracias a Dios Todopoderoso por permitirnos la vida, la salud, el

pan de cada día, todo lo que somos y tenemos se lo debemos a Dios. Hoy quiero pedir a Dios Todopoderoso por esas personas que han fallecido señor presidente y demás compañeros de esta Comisión Séptima, que Dios dé ese eterno descanso, que desde la Comisión Séptima acompañamos con nuestras plegarias y nuestras buenas intenciones para que esas personas que ya están en la presencia de Dios, ojalá estén en paz, y aquellos que lo han perdido todo, sus viviendas, incluso hasta la esperanza, que Dios Todopoderoso se las ayude a recuperar y que en esta Comisión Séptima también podamos nosotros tener alternativas de solución para estas personas que hoy están sufriendo. El apóstol San Pablo en la Carta a los Romanos, en el capítulo octavo, versículo 35 dice *¿Quién nos apartará del amor de Cristo? La tribulación, la angustia, la persecución, el hambre, la desnudez, el peligro, la espada, en todo esto vencemos gracias a Dios, gracias al amor de Cristo*. Qué bueno que esta Comisión Séptima, señor presidente y compañeros, tengamos un gesto concreto para estas regiones, estos pueblos que están hoy sufriendo, qué bueno, no sé si organizamos una colecta, muy respetuosamente lo propongo, para enviar, tal vez no alcanzará para todos estos pueblos, pero sí quedará a juicio de nosotros, el pueblo más sufrido, que esta Comisión Séptima se pronuncie y diga, aquí está la Comisión Séptima ayudándoles a ustedes en esto. Que Dios nos ayude a ser cada vez más altruista, a tener ese sentido de país y que cada vez nos comprometamos mucho más con ese pueblo que está sufriendo y no únicamente con este, sino que tenemos muchas dificultades en el país y desde aquí que esta Comisión Séptima sea muy solidaria y muy humana. Muchas gracias señor presidente, que Dios nos bendiga hoy y siempre.

El presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Esneyder.

Honorable Representante Esneyder Gómez Salamanca:

Muchas gracias presidente. Un saludo de armonía y de resistencia a todos los compañeros, a la Mesa Directiva. Presidente, una preocupación, por fortuna hago parte de la comisión bicameral para la situación del desastre a raíz de la situación del sismo, un llamado desde la madre naturaleza que nos hace y la preocupación va muy encajada, presidente, en que sean priorizados unos departamentos y de verdad que lo merecen, pero nosotros no podemos olvidar que el departamento del Cauca, sobre todo el norte del Cauca, está muy pegado al departamento del Valle y que ha venido también sufriendo a raíz del sismo, pero encima de eso tenemos la situación de orden público, y hago el llamado ahí también por lo sucedido en el municipio de Cajibío y en el municipio de Morales, que aparte del sismo, se confina a la población civil que no tiene nada que ver con el conflicto, pero que lo más complicado está en que ellos se confinan en sitios de asamblea permanente donde han sido afectados también a raíz del sismo que se dio. Entonces es como también desde el mismo ministerio y desde donde corresponde, comenzamos a mirar que hay muchos

otros municipios, nosotros tenemos a Suárez y Buenos Aires, muy pegado al departamento del Valle, municipios que han sido afectados, Santander de Quilichao y otros más, entonces, es un poco la llamada también y que la mirada esté sobre ese Cauca que no se deje de lado, sino que comencemos también a revisar y a través de gestión del riesgo y lo que corresponda también comenzar a atender esos escenarios y esos espacios. Muchas gracias señor presidente.

El presidente:

Gracias Representante Esneyder. Tiene el uso de la palabra la Representante Claudia.

Honorable Representante Claudia Teresa Romero Nader:

Buenos días para todos y para todas, hoy me uno a este llamado que está haciendo nuestra bancada Pacto Histórico y sé que también otros partidos políticos, y es que estamos hoy hablando en una sola voz, hoy la problemática la está enfrentando esta región y nos parece pertinente que se tomen las medidas respectivas para el señor ministro de Vivienda. Hoy quiero hablar a nombre de la niñez nuevamente y lo seguiré haciendo, en este momento en el Chocó tenemos 3.800 casos en donde nuestros niños han sido víctimas de esta emergencia. En especial hay 25 casos de madres comunitarias que fueron afectadas, se les cayó la vivienda y hoy quiero alzar la voz principalmente por la señora Ciris Cuestas, esta señora es la más afectada en este momento, había 43 niños en ese momento recibiendo sus ayudas. Hoy quiero que nos unamos como partidos políticos a alzar la voz y a defender a nuestra niñez. En este momento no podemos desviar nuestros ojos de Chocó y por ellos y por todas las víctimas exigimos la salida del señor ministro de Vivienda. Él tiene en su poder una de las entidades más importantes, que es la vida de todos los que conviven en este mundo y es el agua. Chocó en este momento necesita agua, necesita recursos hospitalarios, necesita brigadistas que nos ayuden a sacar adelante y a proteger a la niñez de Colombia, sobre todo a la niñez de Chocó. Muchas gracias señor presidente.

El presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Arledy Alvarado.

Honorable Representante Arledy Alvarado Patiño:

Muy buenos días para todos los compañeros. Muchísimas gracias señor presidente. Bueno, hoy Colombia nos une y creo que aquí en esta Comisión estamos muchos preocupados por la emergencia que tenemos por el terremoto, uno de los sectores más afectados sin duda alguna, es la salud, no solamente por la red hospitalaria, sino también porque esta emergencia nos ha mostrado las falencias que tiene nuestro sistema de salud, hoy necesitamos garantizar una atención oportuna de estos pacientes que aún están pidiendo a gritos que sus EPS les autoricen los tratamientos, que les garanticen los traslados o las remisiones, porque el sistema colapsó durante la emergencia, tenemos no solamente la falla de infraestructura, también estamos

fallando en la entrega de medicamentos, hemos visto a muchos de los representantes de estos departamentos afectados, manifestar su preocupación por la falta de oportunidad en la entrega de medicamentos, lamentablemente no solamente la dificultad por el acceso en las vías, sino también el desabastecimiento y, además de esto, la falta de oportunidad por parte de las EPS, hoy no están garantizando esta entrega de medicamentos. Necesitamos tener un censo real, un censo que nos permita a nosotros conocer cómo está la red hospitalaria, conocer cómo está la capacidad instalada, conocer qué necesidades tienen cada una de las instituciones de estos departamentos, pero además de esto, apoyar a estas instituciones que hoy necesitan garantizar la oportunidad de pago de los servicios, sobre todo estos servicios de medicamentos. Ustedes saben que la red ha venido manifestando dificultades financieras y que estas dificultades financieras, sin duda alguna, están afectando la atención oportuna de estos pacientes. Entonces desde la Comisión Séptima nosotros debemos garantizar un seguimiento real en estos momentos para que estos pacientes que necesitan una atención oportuna se les pueda garantizar, pero además de eso, me uno a las palabras de nuestro Representante en que desde esta Comisión también podemos apoyar a esa población afectada. Aquí manejamos muchos sectores importantes y sin duda alguna cada granito de arena cuenta, entonces los invito, estamos en estos momentos desde el partido Centro Democrático enviando vehículos con ayudas importantes para estos departamentos, el día de mañana sale un vehículo con medicamentos. Quienes quieran o puedan apoyar, ahí estaremos nosotros también para poder llevar ayudas a estos departamentos afectados. Muchas gracias.

El presidente:

Bueno, no tenemos más constancias secretario, entonces por favor sírvase leer las proposiciones que han sido radicadas.

El secretario:

Sí, señor presidente.

Proposición de la Representante Luz Marina Gordillo

“Proposición aditiva a la proposición de debate de control político número 02 de 2026, donde cita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), aprobada el día 29 de julio de 2026 en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, que asigna al Congreso de la República la función de ejercer control político sobre el Gobierno y la administración, y en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, se cite también en el marco de este debate de control político, al Ministerio de Salud y Protección Social y al Ministerio de Educación Nacional para que en el ejercicio de sus funciones y competencias, respondan el cuestionario adjunto a la presente proposición.

Cuestionario al Ministerio de Salud y Protección Social, un cuestionario señor presidente de 20 preguntas. Cuestionario al Ministerio de Educación Nacional, cuestionario señor presidente, también de 20 preguntas”.

Siguiente:

Proposición de la Representante Bleidy Pérez

“Asunto: Proposición mediante la cual se solicita incluir en el plan de trabajo y la agenda legislativa de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la sesión de radicación y sustentación de los informes de gestión que trata el parágrafo segundo del artículo 5º de la Ley 2297 de 2023. La suscrita Representante a la Cámara Bleidy Pérez Ballestas, en mi condición de miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en uso de mis facultades reglamentarias y con fundamento en los siguientes considerandos: Que el artículo 5º de la Ley 2297 de 2023, *por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones*, sancionada el 28 de junio de 2023, instituyó el 24 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuidador o Asistente Personal. Que el parágrafo segundo del citado artículo 5º dispone textualmente: “Las entidades involucradas en el desarrollo y cumplimiento de la presente ley radicarán y sustentarán informes de gestión ante las Comisiones Séptimas Constitucionales del Congreso de la República, cada 24 de julio o día hábil siguiente de sesión de dichas Comisiones, como complemento de las actividades de visibilidad y conmemoración” Que dicha obligación legal es de carácter permanente y anual y; por tanto, vincula a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en cada nuevo periodo legislativo, con independencia de los cambios en su conformación.

Que, mediante derecho de petición radicado en julio de 2026, ante la secretaría de la Comisión Séptima, la Federación Internacional de Cuidado y Apoyo (FICA), la Fundación Mapacudiscol, la Fundación Samuel Mera, la Fundación Gabriel de Jesús y demás organizaciones firmantes, solicitaron que, con ocasión del cambio de legislatura, la nueva conformación de la Comisión Séptima tenga en cuenta el cumplimiento de esta obligación. Que conforme al artículo 80 de la Ley 5ª de 1992 (modificado por el artículo 9º de la Ley 974 de 2005), corresponde a la Mesa Directiva de cada Comisión Permanente fijar el orden del día de sus sesiones. Que el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 2297 de 2023, otorgó al Gobierno Nacional un término de un (1) año, contado desde la sanción de la ley, para reglamentar las actividades de visibilización de la labor de cuidadores y asistentes personales, término que se encuentra actualmente vencido, sin que conste en esta Comisión información sobre su cumplimiento. Que a la fecha de radicación de la presente proposición (3 de agosto de 2026), ya se cumplió el 24 de julio de 2026, sin

que conste que la Comisión Séptima hubiera realizado la sesión de radicación y sustentación de informes de gestión prevista en el parágrafo segundo del artículo 5° de la Ley 2297 de 2023 para la presente vigencia.

Con fundamento en lo anterior, presento a consideración de la honorable Mesa Directiva la siguiente proposición.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a la mayor brevedad posible, agendará una sesión ordinaria y en cuyo orden del día se fijará la sustentación y discusión de los informes de gestión correspondientes a la vigencia 2026, de que trata el parágrafo 2° del artículo 5° de la Ley 2297 de 2023, en atención a que el término legal del 24 de julio de 2026 ya se cumplió sin que dicha sesión se hubiera realizado. Para tal efecto se citarán a las autoridades gubernamentales y se garantizará la participación de los representantes y actores gremiales y comunitarios. Con base en la referencia normativa en la que sustento la presente proposición, a partir del próximo periodo legislativo, dicha sesión deberá quedar incorporada de manera permanente en la agenda anual de la Comisión Séptima en la fecha señalada por la Ley – 24 de julio o día hábil siguiente de sesión de la Comisión, con el fin de garantizar oportuno cumplimiento y continuo de esta obligación legal. La secretaría de la Comisión Séptima oficiará a las entidades involucradas en el desarrollo y cumplimiento de la Ley 2297 de 2023 entre ellas, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo para que remitan sus informes de gestión y comparezcan a sustentarlos en la sesión que se programe. La secretaría de la Comisión Séptima requerirá al Gobierno nacional para que informe sobre el estado de la reglamentación prevista en el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 2297 de 2023, cuyo término legal para expedirla se encuentra vencido. La secretaría de la Comisión Séptima comunicará de la presente proposición y su aprobación a la Federación Internacional de Cuidado y Apoyo (FICA) y demás organizaciones firmantes de la petición radicada de 2026, como respuesta de gestión a su solicitud. (Se adjunta escrito de petición radicada) adjunta derecho de petición.

Se han leído, señor presidente, las proposiciones.

El presidente:

Gracias secretario. Honorable Representante Bleidy y demás compañeros, para aclararte que este informe sobre la ley que tú hablas, que es la 2297, que tiene que ver con discapacidad, ese informe ya fue enviado al correo de cada uno de ustedes, pero en tu proposición pides que vengan y lo discutamos, que nos lo expongan, así que, tiene toda la pertinencia, lo vamos a someter pero quería aclarar que el informe de conformidad, que se hace una vez al año ya fue enviado, pero reitero, tiene toda la pertinencia la proposición y esperamos que el debate se dé en torno a ese informe que ya fue enviado. Así que, secretario, habiendo leído las 2 proposiciones, se pone en consideración, sigue en discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables representantes las proposiciones leídas?

El secretario:

Señor presidente, han sido aprobadas las proposiciones leídas.

El presidente:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

El secretario:

Señor presidente, el orden del día ha sido agotado.

El presidente:

Muchas gracias secretario, de esa manera levantamos la sesión del día de hoy, y la próxima sesión se convocará por secretaría. Buena tarde honorables representantes.

El secretario:

A las 11:15 horas se da por terminada la sesión en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes


JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
Presidente


GERARDO YEPES CARO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Período Constitucional 2026-2030

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2026-2030

CÓDIGO: L.M.C.V.P.12
VERSIÓN: 09-08-2026
PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 09 Año 26

Hora Inicio: 10:23

Asunto: Llamado a Lista

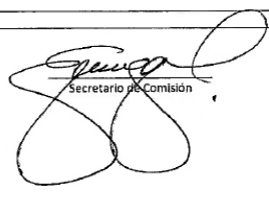
Hora Terminación: 11:15

Acta No:

Honorable Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	No Asistió
1	ALVARADO PATIÑO ARLEDY	/		
2	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	/		
3	CANO MARTINEZ JAIME ALONSO	/		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	/		
5	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	/		
6	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	/		
7	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	/		
8	LEON VARGAS JAIRO	/		
9	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	/		
10	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	/		
11	MINA GARGES ARNULFO	/		
12	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	/		
13	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	/	10:30	
14	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	/	10:29	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	/	10:56	
15	RODRIGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO	/		
17	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	/		
18	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	/		
19	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	/		
20	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	/		
21	SANDOVAL IBÁÑEZ WINSNER NESSIR	/		

OBSERVACIONES GENERALES:

14


Secretario de Comisión

El presidente:

Gracias secretario. En consideración el orden del día, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el orden del día, honorables representantes?

El secretario:

Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado.

El presidente:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

El secretario:

Señor presidente,

II.

Negocios sustanciados por la presidencia y la mesa directiva

El presidente:

Gracias secretario. Bueno, en este espacio vamos a darle un saludo cordial y una bienvenida a todas las personas que nos acompañan. Como usted ya lo mencionó, secretario, estamos hoy, nos tienen acá reunidos el desarrollo de la proposición número 3 del 18 de agosto de 2026, presentada por la Honorable Representante Bleidy Pérez. Por lo cual le damos la bienvenida a cada una de las personas asistentes de parte del Gobierno nacional, a la doctora Alexandra Caicedo, viceministra de Salud, al doctor Ricardo Valencia, señor director del Dane, al señor Alejandro Cepeda, que es técnico y acompañante del Ministerio de Salud, a la doctora Nubia Suta, directora de poblaciones del Ministerio de Culturas, al doctor Salvador Fuentes, que es el enlace del Ministerio de Educación, a la doctora Andrea Carolina Chacón, directora del Departamento de Población con Discapacidad, a la doctora Elizabeth Zúñiga, asesora del Despacho del Sena, a la doctora Olga Lucía Torres, también coordinadora de Planeación Estratégica del Sena, al doctor Giovanni Meléndez, director también de Población con Discapacidad, a la doctora Diana Garavito, que viene también en representación del Ministerio de Educación, doctor Germán Enríquez, viceministro de las TIC, Manuel Alejandro Naranjo, viceministro de Comercio, y a la doctora Juliana Morad, viceministra de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo. A cada uno de ustedes, sean acá bienvenidos y esperamos desarrollar esta actividad de la mejor manera. Así que, de la misma manera, un saludo especial a cada uno de ustedes, honorables representantes. Y de esta manera continuamos, secretario con el siguiente punto del orden del día.

El secretario:

III.

Lo que propongan los honorables representantes

Señor presidente, me permito informarle que se encuentran en la secretaría, 3 proposiciones radicadas.

El presidente:

Secretario, por favor, darle lectura a esas proposiciones radicadas.

El secretario:

Proposición presentada por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

“Proposición, conforme al artículo 114 de la Constitución Política de Colombia, al artículo 6º de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicito, se cite a debate de control político a la ministra del Trabajo, Natalia Eugenia López Fuentes, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rinda informe detallado sobre la expedición de la Resolución 2708 del 20 de agosto de 2026, mediante la cual se derogan 11 circulares expedidas por el Ministerio del Trabajo, una de las cuales ya ha sido previamente derogada. Las circulares objetos de derogatoria constituirían instrumentos administrativos orientados, entre otros, a desarrollar, implementar y garantizar la aplicación efectiva de los derechos derivados de la Ley 2466 de 2025, así como incorporar y materializar en la actuación administrativa del ministerio los principios constitucionales y los estándares y obligaciones internacionales en materia del trabajo decente, libertad sindical, negociación colectiva, igualdad y no discriminación, estabilidad laboral y protección de las personas trabajadoras. Estos instrumentos no solo brindan orientaciones para la aplicación de la legislación laboral vigente, sino que también establecían criterios técnicos dirigidos a empleadores, trabajadores, organizaciones sindicales y funcionarios del Ministerio del Trabajo, con el propósito de fortalecer la protección efectiva de los derechos laborales y garantizar una actuación institucional acorde con la Constitución, la legislación nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en materia laboral. En particular, las circulares contenían lineamientos relacionados con la jornada laboral, trabajo doméstico remunerado, horas extras y trabajo suplementario, modalidades de contratación, estabilidad laboral reforzada, libertad sindical y negociación colectiva, debido proceso disciplinario, equidad de género, trabajo en plataformas digitales e inspección vigilancia y control, por su contenido, constituían herramientas para avanzar en la implementación de la reforma laboral y, al mismo tiempo, fortalecer la protección de los derechos fundamentales y laborales reconocidos constitucionalmente y desarrollados por los instrumentos internacionales de derechos humanos y las normas internacionales del trabajo.

En este contexto, la derogatoria integral de dichos instrumentos, plantean interrogantes sobre sus fundamentos jurídicos, técnicos y administrativos, así como sobre los efectos que tendrá esta decisión en la implementación de la reforma laboral, en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control y, especialmente, en la garantía efectiva de los derechos de las personas trabajadoras. Por ello, resulta necesario que la funcionaria citada explique las razones que sustentaron la expedición de la resolución, los estudios y conceptos que la fundamentaron y las medidas adoptadas para

evitar que la derogatoria genere vicios, procesos o debilitamiento en la protección de los derechos laborales. En consecuencia, sírvase responder el siguiente cuestionario, respecto a la Circular 031 del 17 de marzo de 2026, lineamiento sobre cuidado y equidad, género y corresponsabilidad social, para empleadores, 12 preguntas. Respecto a la Circular externa 032 del 25 de marzo de 2026, lineamientos sobre libertad sindical, permiso sindical y convenciones colectivas, 12 preguntas. Respecto a la Circular 0040 del 16 de abril de 2026, orientada al sector de vigilancia y seguridad privada sobre jornada y horas extras, 19 preguntas. Respecto a la Circular 0048 del 22 de mayo de 2026, guía sobre debido proceso disciplinario laboral y terminación con causa justa, 12 preguntas. Respecto a la Circular 0049 del 22 de mayo de 2026, lineamientos para el trámite de autorización de terminación de vínculos de personas con estabilidad laboral reforzada por discapacidad, 12 preguntas. Respecto a la Circular 057 del 6 de julio de 2026, orientada sobre la reforma laboral y modalidades contractuales, 12 preguntas. Respecto a la Circular 0086 del 29 de julio de 2026, lineamientos de inspección para las plataformas digitales de reparto, 12 preguntas. Respecto a la Circular 0088 del 29 de julio de 2026, lineamientos sobre conformación de pliegos únicos y comisiones negociadoras sindicales, 12 preguntas. Respecto a la Circular 0089 del 29 de julio de 2026, lineamientos de inspección al trabajo doméstico remunerado, 12 preguntas. Respecto a la Circular externa 0101 del 22 de septiembre de 2025, orientada a la aplicación de la Ley 2466 de 2025 en jornada máxima, trabajo doméstico, remuneración a destajo, registro de horas extras y trabajo suplementario, 12 preguntas. Respecto a la Circular interna 0120 de 2025, lineamientos para tramitar autorizaciones de terminación de vínculos de trabajadores con estabilidad reforzada, 2 preguntas”.

Siguiente:

**Proposición presentada por el Representante
Alfredo Mondragón.**

“Proposición debate de control político, en mi calidad de Representante de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135, numerales 8 y 9 de la Constitución Política, de los artículos 233, 234, 249 y 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables representantes de la Comisión Séptima para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine, se adelante el debate de control político sobre la gestión institucional, la respuesta operativa y el plan de reconstrucción del Gobierno nacional frente a la situación de emergencia por el sismo del 10 de agosto de 2026. El manejo de la etapa de recuperación compromete recursos públicos de magnitud excepcional, activa regímenes normativos de excepción y afecta derechos fundamentales de la población damnificada, de modo que su seguimiento oportuno es precisamente la función que la Constitución encomienda al Congreso de la República. Para este propósito, sirva citar al ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Jaime Andrés Beltrán y al Superintendente Financiero de Colombia, Pablo Andrés Rivas Erazo. En el marco de las competencias de los funcionarios citados, se solicita que concurren y respondan por escrito y de manera oral los cuestionarios adjuntos a esta proposición. Sírvase requerir la asistencia del director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, David Santiago Tamayo Roldán, y del gerente del fondo milagro, Jaime Andrés Uribe Tamayo, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 208 de la Constitución Política y con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992. Dispóngase que los cuestionarios anexos sean comunicados a los citados e invitados por conducto de la presidencia de la Comisión. Las respuestas escritas deberán radicarse en la secretaría de la Comisión dentro del quinto día calendario siguiente al recibo de la citación, con el fin de permitir a los congresistas conocer debidamente los diversos aspectos de la materia. De otro lado, sírvase emplazar en particular en el citado debate a los representantes de los siguientes sectores, de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política y en el marco de la indagación que por medio de esta proposición adelanta la comisión sobre el proceso de reconstrucción, Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol, Federación de Asegurados de Colombia, Fasescolda, Asociación Nacional de Empresas de Servicio Público y Comunicaciones, Andesco, con el fin de que presenten la visión sectorial sobre su participación en el proceso de recuperación tras el desastre sísmico y los desafíos que interpelan al sector de la construcción, el aseguramiento y el estado de la infraestructura y la operación de los servicios públicos en las zonas afectadas.

Considerando, el pasado 10 de agosto de 2026, tuvo lugar un terremoto de magnitud 7.4 con epicentro en San José del Palmar, Chocó, afectó de manera grave a departamentos como Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Caldas y Antioquia, entre otros, dejando cientos de personas fallecidas, heridas, desaparecidas y enorme pérdida de viviendas e infraestructura esenciales, el Gobierno nacional ha estimado el costo de la reconstrucción en aproximadamente 30 billones de pesos, de los cuales alrededor de 24.5 billones de pesos correspondían a la reconstrucción de vivienda y edificaciones, y 5.5 billones a infraestructura. Mediante el decreto 1171 de 2026, el presidente de la República declaró la situación de desastre nacional por el término de 12 meses, poniendo en vigor el régimen especial de la Ley 1523 de 2012 y creando la subcuenta sismo 2026 del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el decreto 1261 de 2026 declaró el Estado de Emergencia Económica y Social por el término de 30 días, y respecto de los departamentos afectados, decretó que se encuentra sometido al control automático e integral de la Corte Constitucional, declarada una situación de desastres, la Ley 1523 de 2012 ordena la elaboración de planes de acción específicos para la

rehabilitación y construcción de las áreas afectadas, de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas, exige que la reconstrucción no reactive el riesgo preexistente, y asigna a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, el seguimiento, la evaluación de esos planes cuando se derive de una declaratoria de desastres. El presidente de la República anunció en su alocución el día 17 de agosto un plan milagro de reconstrucción, cuya coordinación fue encomendada al ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la creación de un fondo milagro destinado a canalizar recursos nacionales e internacionales para la reconstrucción de vivienda, hospitales, sedes educativas, vías y demás infraestructura, con designación de un gerente el 21 de agosto de 2026.

Asimismo, se conoció que entre el 15 y el 18 de agosto de 2026, el ministro Beltrán se encontraba en el municipio de Santa Marta en actividad de carácter familiar y recreativo, mientras el país atravesaba la fase más crítica de búsqueda, rescate, evaluación de daños y rehabilitación. En el departamento del Valle del Cauca se han reportado en Santiago de Cali cerca de 8.600 inmuebles afectados, con daño estructural severo en aproximadamente el 55% de los censados, en detalle y necesidad de demolición en cerca del 20%, así como afectación de 238 de las 338 sedes educativas del Distrito y pérdida significativa de capacidad instalada en el Hospital Universitario del Valle, y que se ha anunciado el inicio de la reconstrucción de vivienda en Buenaventura bajo un esquema de autoconstrucción. Que el Gobierno nacional anunció la activación automática de pólizas y seguros para los efectos y que la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Carta circular 54 de 2026, y sometió a comentarios un proyecto de circular de alivios crediticios transitorios. Cuestionario anexo al debate de control político Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, rol coordinación plan de reconstrucción, 33 preguntas. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, rol sectorial, 38 preguntas. Superintendencia Financiera de Colombia, 25 preguntas. Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, 15 preguntas. Gerencia del fondo milagro 21 preguntas. Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol, 9 preguntas. Federación de Aseguradoras de Colombia, Fasecolda, 11 preguntas. Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunitarios, Andesco, 13 preguntas”.

Siguiente proposición señor presidente:

Proposición presentada por el Representante Jorge Méndez Hernández.

“Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que se programe y se lleve a cabo audiencia pública en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, denominada crisis del sistema de salud en el Archipiélago, aseguramiento, remisiones y sostenibilidad del hospital departamental, con

el objeto de examinar de manera directa y con la participación de todos los actores del sistema, las causas estructurales y las soluciones urgentes frente a la situación que hoy compromete el derecho fundamental a la salud y a la vida de la población insular. La convocatoria obedece a la crisis financiera y operativa de la ESE hospital departamental, único prestador público de mediana y alta complejidad del Archipiélago, expresada en la mora salarial de sus trabajadores, el desabastecimiento sostenido de medicamentos e insumos y la interrupción de servicios diagnósticos críticos, situación que ha derivado en reiteradas movilizaciones de personal de la salud y de la comunidad isleña, en la mediación de la Defensoría del Pueblo y en un sistema de remisiones al continente, cuyas demoras constituyen una de las expresiones más graves de esta crisis. Personas que requieren atención especializada permanente, durante semanas e incluso meses a la espera de un traslado, mientras sus condiciones de salud pueden agravarse de manera irreversible. La situación trasciende una simple demora administrativa, en el Archipiélago han fallecido personas mientras esperaban ser remitidas al continente.

La gravedad de este panorama queda nuevamente en evidencia el 23 de agosto de 2026, cuando la organización del Oceanman San Andrés canceló la jornada de competencias con atletas de más de 18 países, tras el incumplimiento de la ambulancia contratada con el hospital, y la advertencia del director médico del evento sobre estados y equipos de emergencia, si la red asistencial de la Isla no ofrece garantías mínimas frente a un evento de emergencia, si la red asistencial de la Isla no ofrece garantías mínimas frente a un evento programado con meses de anticipación, resulta imperativo preguntar en qué condiciones se encuentra para responder ante una emergencia no programada en un territorio donde la principal actividad económica del departamento, el turismo, implica atender permanentemente a una población flotante que ha superado los 900.000 visitantes anuales. Para el desarrollo de la misma, invítese a cada uno de los integrantes de esta honorable Comisión y a las siguientes autoridades y entidades, doctora Ana María Vesga Gaviria, ministra de Salud y Protección Social, doctora María Andrea Godoy, Superintendente Nacional de Salud, doctor Roberto José Tercero Solano Navarro, agente especial Interventor de la Nueva EPS, Doctor Kevin Gómez, gerente departamental zonal de la Nueva EPS, doctor Fabián Cardona Medina, presidente de EPS Sanitas, doctor Michael Manuel Cardona, gerente de la ESE hospital departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hospital Clarence Lynd Memorial, doctora Yendi Kelly Forbe, secretaria de Salud Departamental, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctora Hersys Macariz, presidenta del Sindicato del Hospital Departamental de San Andrés y Providencia, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, por conducto de su presidencia y de la vicepresidencia de salud. Asimismo, invítese a los demás actores del sistema de salud, organizaciones sindicales, gremiales, sociales

y comunitarias del Archipiélago que se relacionan en el listado anexo que se entregará a la secretaría de la Comisión una vez aprobada la presente proposición.

La audiencia pública se realizará en la Isla de San Andrés, en la fecha, hora y lugar que disponga la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Realizar la audiencia en el propio territorio insular no es asunto accesorio sino una necesidad, puesto que son los pacientes, los trabajadores de la salud y las organizaciones sociales quienes conocen de primera mano la magnitud de la crisis y quienes deben poder interpelar directamente a las autoridades nacionales, a las EPS y a las administradoras del hospital. La distancia que hoy dificulta el acceso a los servicios de salud, no puede ser también lo que impida a la población isleña ser escuchada por el Congreso de la República. Ordénese a la secretaría de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, realizar el envío de la convocatoria a las autoridades, instituciones y organizaciones invitadas, cuya participación se coordinará con el congresista citante. Justificación, la insularidad como factor determinante del riesgo de salud, el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, en el territorio más distante del continente y el único departamento del país sin alteración terrestre de atención hospitalaria, la ESE Hospital Departamental Hospital Clarence Lynd Newball Memorial, es el único prestador público de mediana y alta complejidad para cerca de 63.000 habitantes, a los que suma una población flotante que, por la vocación turística del territorio, llegó a superar los 900.000 visitantes anuales, según el Dane. La única alternativa insular es una institución de segundo nivel, sin capacidad resolutoria para casos complejos, por ello, cualquier falla en medicamentos, insumos, servicios diagnósticos, talento humano especializado, no se traduce en una demora administrativa, sino en la necesidad de trasladar al paciente por vía aérea a más de 700 kilómetros, en remisiones que dependen de las condiciones climáticas, de la disponibilidad de cupos y de la autorización oportuna de la EPS.

En el archipiélago, la barrera de acceso a la salud también es geográfica y sus efectos sobre la vida son inmediatos e irreversibles. La crisis financiera y operativa de la ESE Hospital Departamental y su vinculación con el aseguramiento de la Nueva EPS y EPS Sanitas, durante los últimos años, la ESE Hospital Departamental ha acumulado denuncias sindicales, movilizaciones ciudadanas e intervención de los organismos de control sin soluciones estructurales, los hechos documentados incluyen una demora salarial y de aporte cercana a 2 meses, con demoras de hasta 50 días entre enero y febrero de 2026, que llevaron a la Defensoría del Pueblo a mediar en abril el desabastecimiento sostenido de medicamentos vitales como noradrenalina, corticoides sistémicos y misoprostol, al punto de recurrir a los cargos de paro para la atención general, cerca de 3 meses sin tomografía axial computarizada, con casos de diagnóstico tardío como el de un menor de 5 años cuyo sangrado intracraneal solo se detectó en Bogotá, y de un prematuro de 26 semanas que no recibió nutrición

parenteral, pese a existir UCI neonatal, más de 4.000 muestras de laboratorio represadas por falta de reactivos, fallas en los insumos de la unidad renal de la que dependen para sobrevivir los pacientes en diálisis y la tercerización de farmacia y laboratorio clínico, con desmejoramiento salarial y fragmentación de procesos críticos. La gerencia atribuye los retrasos a los giros pendientes de la Nueva EPS, explicación que traslada el debate al aseguramiento y hace indispensable que las EPS respondan directamente ante la comunidad isleña. Según el estudio de cartera hospitalaria número 55 de la ACHC, con corte a diciembre de 2025, la Nueva EPS concentra 7.3 billones de pesos de deuda con los prestadores, 67% en mora, y permanece bajo intervención forzosa administrativa desde abril de 2024, prorrogada hasta abril de 2027, y con sucesivos relevos en la agencia interventora, mientras la EPS Sanitas figura entre las cuatro mayores deudoras del régimen contributivo. A ello se suma el punto de mayor gravedad, las remisiones, cada traslado al continente depende de la autorización de la EPS, del transporte aéreo, del clima y de una institución receptora que acepte al paciente, cuando alguno de esos eslabones falla, el paciente espera y, en patología tiempo dependientes, esa espera es en sí misma un factor de mortalidad evitable. Esta audiencia pública es necesaria para establecer las causas de la crisis, establecer las responsabilidades institucionales y obtener compromisos concretos y verificables sobre la sostenibilidad de la salud de los sanandresanos”.

Señor presidente, leídas las 3 proposiciones radicadas en la secretaría.

El presidente:

Gracias secretario. En consideración las proposiciones presentadas, sigue en consideración ¿Aprueban honorables representantes?

El secretario:

Señor presidente, han sido aprobadas las proposiciones antes leídas.

El presidente:

Agotado el tercer punto del orden del día. Siga secretario con el siguiente punto del orden del día.

El secretario:

IV

Control político

Desarrollo de la Proposición número 03, del 18 de agosto de 2026.

El presidente:

Gracias secretario. Bueno, con base con esa proposición que usted acaba de mencionar, le damos la palabra a la doctora Bleidy Pérez. Honorable Representante citante, tiene la palabra, Representante Bleidy.

Honorable Representante Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Muy buenas tardes para todos y para todas. Presidente, muchas gracias por darme este espacio o por darle este espacio en la agenda de la

Comisión Séptima para que podamos escuchar a muchas personas en este informe obligatorio. Este es un tema que es muy importante porque la vida cotidiana de cada una de estas personas, miles de familias colombianas, presentan esta situación de ser cuidadores y de ser personas encargadas de familiares, de personas cercanas o personas contratadas, y a estas personas no se les da la importancia precisa que tiene. El cuidador, es una persona supremamente importante para la vida de estas personas que presentan discapacidad. En Colombia, la cifra oficial de cuidadores es de 38.135 personas, sin embargo, no es una cifra completa, 100% real, porque esta es la cifra que tiene el Ministerio de Salud, pero de las personas que se inscriben directamente en ese registro de cuidadores, porque muchas personas son cuidadoras, pero no se encuentran inscritas en este registro. En todo el territorio nacional, aproximadamente 22.944 cuidadores se encuentran en las cabeceras municipales, es decir, esto tiene que ser el 60%, aproximadamente, 7.231, que equivalen al 19%, viven en centros poblados y 7.960, que corresponden al 21%, se encuentran en las zonas rurales dispersas, es un número bastante importante de cuidadores al que hay que darles la oportunidad y la importancia que tienen, porque detrás de cada uno de ellos, hay una persona que se levanta todos los días, que ayuda a la persona que padece la enfermedad, que está acompañando en la alimentación, acompañándolas al médico, llevándola a sostener su vida completa, y ellos son padres, madres, hijos y muchas veces no tienen ni siquiera tiempo para ellos mismos cuando se encuentran en el cuidado de estas personas.

Por eso el Congreso de la República, mediante la Ley 2297 del año 2023, instituyó el 24 de julio como el día nacional del cuidador o del asistente personal, y en el parágrafo segundo del artículo 5° les impuso a las entidades del Estado la obligación de radicar y sustentar en esta Comisión Séptima, el informe de las gestiones que se ha hecho en materia del cuidador. Quiero agradecer, presidente, porque hoy precisamente estamos cumpliendo con ese parágrafo segundo de la Ley 2297 del 23 y, que ordena a las diferentes entidades involucradas en el desarrollo de entregar y sustentar el informe ante esta Comisión Séptima del Congreso. Aunque ya pasó el 24 de julio, tenemos muy claro que estábamos en un proceso de cambio de gobierno y fue difícil poder agendar esta sesión, hoy le estamos dando cumplimiento a la obligación que tenemos y esta debe ser en forma permanente y anual, y que no dependa de un recordatorio de ningún representante para que se pueda lograr tener este informe en forma anual. Por eso también quiero decirles que hoy venimos a cumplir no solamente un trámite, hoy venimos a honrar una ley que reconoce que cuidar también es trabajar, que cuidar también cansa, y que el Estado tiene una deuda con estas personas que cuidan, y que las entidades que aquí vienen hoy a sustentar sus informes no es solamente un formalismo, es una obligación que se tiene con estas personas que son cuidadoras. Además de

eso, de esa forma el país comienza a devolverles algo que ellos entregan todos los días, como es su tiempo y su capacidad de trabajo para cuidar a todas estas personas, presidente, por eso hoy le solicito una sesión informal para darle la palabra a Johana Mendivelso, quien es la representante internacional del cuidado y Apoyo (FICA), para que ella pueda, de alguna manera, darnos un contexto de todo lo que generó esta proposición del día de hoy. Bienvenidos a todos y le damos a esta jornada un rigor y un calor humano, como se merecen que tengan todas estas personas que están al cuidado de las personas con discapacidad. Presidente, quedo atenta que se pueda hacer la solicitud de la sesión informal, para darle la palabra a la señora Johana Mendivelso.

El presidente:

Honorables Representantes, según la solicitud de la representante citante, les pregunto ¿Si aprueban sesión informal para darle la palabra a la doctora Johana?

El secretario:

Señor presidente, se ha aprobado sesión informal.

El presidente:

Si quiere, doctora Johana, siga aquí y tiene usted el uso de la palabra. Tiene hasta 5 minutos, doctora Johana.

Presidenta de la Federación Internacional de Cuidado y Apoyo (Fica), Sara Johana Mendivelso:

Voy a intentar ser breve. Muy buenas tardes a todos, gracias a Dios por este espacio, gracias a ustedes Comisión Séptima y muy especialmente a la Representante Bleidy hoy, porque, como ella lo mencionaba, el parágrafo 2 de la Ley 2297 nos cita a esta sesión que, finalmente, tiene una gran importancia y más ahora en un cambio de legislatura, de gobierno que es muy importante, y que también el espíritu de esta ley tiene la mirada, el recuerdo, la memoria de familiares que ya no están con nosotros, de otros que están aún y luchan con un diagnóstico que les genera bastante necesidad de cuidado y apoyo permanente, y por eso nace la figura de un cuidador familiar y por eso hay una persona que está 24/7 al frente de todo su proceso. En Colombia, una enfermedad huérfana, rara, poco frecuente, un accidente que genera esta situación es o nos puede dar, o todos podemos estar expuestos a esta situación, por ello la importancia de que haya atención, humanidad y de verdad un gran seguimiento a este proceso. Lo primero que queremos decir desde la Federación Internacional de Cuidado y Apoyo, desde el Observatorio de Enfermedades Huérfanas y desde la fundación Cornelia de Lange Colombia, es que hemos sido parte de la construcción de esta ley que ha tenido distintos artículos que han buscado, primero, dignificar y, obviamente, cuidar la autonomía de las personas con discapacidad, pero brindar las herramientas necesarias para que en una familia colombiana, cuando tengamos esta situación y haya un cuidador, se le brinden todas las garantías y el acompañamiento en ese proceso.

Qué vemos importante, y yo creo que ahorita, en este tiempo que vivimos este terremoto, yo creo que ustedes se han dado cuenta en las redes sociales, en las noticias que han mostrado otra realidad, como nos pasó en la pandemia, que estábamos en la construcción de esta ley, y es que allí vimos que la necesidad de los municipios en los territorios fue muy importante. ¿Qué se solicita en esta audiencia pública muy oportuna dentro del marco de este día nacional? Y es, primero, que se tenga en cuenta a las familias que tienen personas con discapacidad y alta necesidad de cuidado y apoyo en los territorios afectados por el terremoto, también qué se solicita en esta audiencia pública, que sea revisado todo, la reglamentación de la Ley 2297 que, definitivamente, de la mano con la sociedad civil, como organizaciones, como FICA y otras organizaciones que seguramente van a intervenir más adelante, construimos esa reglamentación que lo que ha buscado es realmente brindar y suplir la necesidad real que tenemos en todo el territorio, qué es importante. Aquí hemos tenido distintas situaciones, la semana pasada también ha fallecido una mujer de 77 años, que ella era la cuidadora primaria de su hermana, y ella fallece por un paro cardíaco porque estaba bastante cargada a su edad avanzada, estamos hablando de una adulta mayor que cuida y no tuvo relevo, no tuvo alguien más que le pudiera apoyar.

Esta situación se está viviendo también en el país actualmente y las figuras o lo que actualmente no está supliendo, no está llegando a los territorios, sabemos que tenemos un tema de salud bastante importante y tenemos que tener la mirada también hacia ellas, en estos tiempos que también hemos podido ir a los territorios desde las organizaciones también, con espacios como la Semana Nacional del Cuidado, que ha buscado educación, que ha buscado, de la mano con las instituciones, con algunas entidades, fortalecer situaciones o figuras que están dentro de la legislación, y es como brindar herramientas para el emprendimiento, herramientas para tener teletrabajo o flexibilidad en sus horarios y poder continuar quienes lo pueden hacer. Este es un llamado y una solicitud especial a que, después de este ejercicio de la entrega de informes que puedan dar las entidades, podamos continuar desde la legislatura que ustedes están iniciando, hacer un seguimiento. Cuando se inició la iniciativa de esta ley, la construcción de esta ley, se había solicitado una comisión accidental de asuntos para personas con discapacidad y cuidadores, porque, definitivamente, son dos ejes muy importantes en la sociedad que se deben trabajar, que se deben fortalecer y, finalmente, a pesar de que se han dado algunos decretos reglamentarios, tenemos que seguir en esta mirada continua de ver cómo se están aplicando en los territorios, cómo se están aplicando en las distintas poblaciones. Y muy importante también comentar, que también tuvimos una mamá que le han quitado su hijo de 9 años, el niño tiene autismo, tiene una dependencia de cuidado importante y la mamá no tiene o no sabía cómo manejar una situación que

le estaba generando bastante presión. El ICBF no sé si se encuentra acá citado, pero qué bueno que este caso lo pudiéramos revisar, porque también las madres que tenemos o que tuvimos, o que en este momento vivimos esta situación de tener hijos con diagnósticos de enfermedades raras o huérfanas, no sabemos cómo manejar estas situaciones. Y es bueno también que desde la semana.

Ya para cerrar, comentar también esa cobertura y esa priorización dentro de los programas sociales que tienen las personas cuidadoras que tienen alta carga de cuidado por causa de estar con un paciente, con un familiar qué es importante acá también verificar que lo que nosotros hemos trabajado desde la sociedad civil y que le hemos aportado también al país, primero no ha tenido recursos del Estado, o sea, no hemos trabajado con recursos de gobierno, sí hemos trabajado de la mano con las instituciones, con las entidades a las cuales hemos agradecido, que han tenido muy buen ánimo de trabajar y que esperamos que este nuevo cuatrienio, que en la patria milagro, esta voluntad de trabajo siga, aumente y llegue a una mayor cobertura, porque también se necesita, como en las ferias de emprendimiento o como en la cobertura en los cursos de formación para las personas cuidadores, haya una oportunidad mayor. Cierro con esto, agradeciéndoles y diciéndoles que acá estamos como sociedad civil acompañando estos procesos, porque realmente sí es nuestra misión que cada familia en Colombia que tiene una persona con discapacidad, que tiene estas situaciones que se derivan de un tema de salud, un diagnóstico.

El presidente:

Muchas gracias, doctora Johana. Honorables representantes ¿Aprueban volver a sesión formal? Bueno.

El secretario:

Señor presidente, se ha aprobado por unanimidad volver a sesión formal, a las 3:25 de la tarde.

El presidente:

Gracias secretario. Representantes, antes de dar inicio y dar el uso de la palabra a los integrantes del Gobierno nacional, quisiera recordarles que estamos haciendo uso del sistema Legisla, para que todos ingresen y se registren a través del computador que tienen al frente de ustedes. De esta manera, honorables representantes, damos inicio. Tiene el uso de la palabra doctora Lourdes, una moción.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias presidente, con las buenas tardes para todos y para todas, para quienes hacen presencia, los ciudadanos y ciudadanas y, bueno, en especial, presidente, con su venia, a mí me interesa que, por favor, el secretario, si bien es tan amable, nos certifique en qué condición fueron citados o fueron invitados o fueron requeridos a sustentar el informe, los diferentes ministerios, porque cuando usted hace la primera intervención acerca de quiénes estaban presentes, no hay presencia en este momento y en

este recinto de ningún ministro y ninguna ministra. Y en ese sentido, yo quisiera que, por favor, el secretario nos certifique a la comisión en qué condición fueron citados, ¿o fueron requeridos o fueron simplemente invitados? Para saber realmente qué tan en serio se está tomando el nuevo gobierno, esta citación de la Comisión Séptima, que yo por demás, debo saludarla, representante, pero creo que sí es importante tener esa claridad. Y también, secretario, que nos certifique ¿Qué ministros y ministras presentaron la respectiva excusa para no acudir a una citación o invitación respectiva de la Comisión Séptima del Congreso de la República? Secretario. Muchas gracias, presidente, gracias.

El presidente:

Secretario, por favor, dar lectura a la solicitud que presenta la doctora Lourdes en su moción.

El secretario:

Representante, yo me permito darle respuesta a su interrogante. La secretaría hizo invitaciones de manera formal a través de los diferentes medios de comunicación con que cuentan los diferentes ministerios, requerimos a los señores ministros que tienen las competencias y responsabilidades, de lógico para hacerse presentes. Aquí, cada ministerio que requerimos, 10 de los que hacen parte del cumplimiento, están involucrados en el desarrollo y cumplimiento de la Ley 2297 fueron citados, varios de ellos, señor presidente, dieron respuesta y enviaron los respectivos delegados.

No sé, señor presidente, si doy lectura a cada una de las respuestas que allegaron los respectivos ministerios. La ministra, por ejemplo, del Trabajo, la doctora Natalia Eugenia López Fuentes, en oficio remitido al secretario de esta comisión, en atención, para demostrar que citamos al ministro, representante, en atención, doctor Gerardo Yepes, secretario Comisión Séptima, asunto, radicado número 05E 202610000108882, citación a debate de control político, Proposición 03 del 18 de agosto de 2023, hicimos citación, señora representante, porque fue la proposición que se aprobó en la comisión, y ella responde, cordial saludo, voy a colocar de referencia, si usted quiere, leemos todas, pero se nos va un buen tiempo. En atención a la citación a debate de control político formulada mediante la Proposición 03 del 18 de agosto de 2026, comunicada a través del Oficio CSCP.3.7.336-26, cuya sesión se encuentra programada para el martes 25 de agosto de 2026 a las 2 p. m., me permito informar que no me será posible asistir personalmente a la sesión convocada, en razón a necesidad de atender asuntos institucionales propios del despacho de la ministra, que por su naturaleza, prioridad y oportunidad, requieren ser abordados de manera inmediata e indelegable. No obstante, reconocida la importancia del ejercicio de control político y con el propósito de garantizar la participación institucional del Ministerio del Trabajo y debida atención de los asuntos objetos de la citación, me permito delegar la asistencia y representación del ministerio en la

doctora Juliana Patricia Morad Acero, identificada con la cédula de ciudadanía número 1018417398, viceministra de Relaciones Laborales e Inspección. La presente delegación se sustenta, además, en la naturaleza de los asuntos que serán abordados durante la sesión, los cuales corresponden al ámbito funcional y técnico del viceMinisterio de Relaciones Laborales e Inspección. En efecto, de conformidad con las competencias asignadas por el artículo 22 del Decreto 4108 de 2011, corresponde a dicho despacho, entre otras funciones, proponer, coordinar y evaluar políticas relacionadas con el trabajo decente, las relaciones individuales y colectivas del trabajo y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, así como proponer políticas y definir estrategias en materia de diálogo social, inspección, vigilancia y control de trabajo. En este sentido, la señora viceministra cuenta con la competencia funcional y el conocimiento técnico especializado para atender los temas objeto del debate, exponer la posición institucional del ministerio y suministrar la información y explicaciones que sean requeridas en el marco de la sesión, garantizando así una participación técnica suficiente y oportuna de esta cartera. La señora viceministra estará acompañada por los siguientes funcionarios integrantes del Ministerio de Trabajo, aquí, señora Representante, hay una relación de funcionarios con su identificación que ella informa que se van a hacer presente. Esta es la muestra, señora Honorable Representante, de la manera en que la secretaría hizo la citación, en cumplimiento de la proposición aprobada por ustedes, honorables representantes, si quiere también doy lectura para corroborar.

El presidente:

Secretario, yo creo que no es necesario darle lectura a la totalidad, digamos, de todas las excusas, de pronto, informar quienes presentaron excusa y quiénes son los delegados, pero no darle lectura absolutamente a todo, infórmenles a las representantes quienes presentaron excusa, y quiénes los está delegando, por favor.

El secretario:

Pero lo que, señor presidente, con su venia y con el perdón, la Representante me solicitaba que informara cuál había sido la manera en que se había hecho la citación, la formalidad. La ministra Ana María Vesga Gaviria, ministra de Salud, también delega a la viceministra de Salud Pública, Alexandra Judith Caicedo. En atención, el Ministerio de Cultura delega a Nubia Piedad Suta Moya, Dirección de Poblaciones del ministerio, a la Dirección de Poblaciones de Cartera, Marien Alejandra Ballén, Ricardo Díaz Sanabria, hace parte del grupo de Gobernanza y Políticas Públicas Culturales, y a Marcos Hernández Vergara, quien hace parte del grupo de Gobernanza y Políticas Culturales. El director de Prosperidad Social delega a Edgar Picón Prado, subdirector general. Sena delega a la doctora Olga Lucía Torres, coordinadora nacional de planeación estratégica. El Departamento Nacional de Planeación pide excusar al director, y delega

a la doctora María Alejandra Quirós, directora técnica encargada de Desarrollo Social. El Dane, se encuentra presente el director Ricardo Valencia. El Ministerio de Educación Nacional, la ministra también envía oficio y también delega o encarga a la doctora Diana María Garavito, Valentina León Córdoba y Alejandro Moncaliano Blackburn. El Ministerio del Interior, da una respuesta haciendo una explicación con relación al cumplimiento de la Ley. TIC delega al doctor Germán Enrique Vaca Medina, viceministro. Olga Lucía Torres Sena. Doctora, esas son las comunicaciones enviadas de manera directa por los respectivos ministerios.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Lourdes. Seguido Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias presidente. Bueno, no, lo primero es que quisiera de plano ya dejar constancia en el acta de que aquí hubo una citación, hubo una citación a los ministros que enviaron unas excusas en donde la que usted, secretario, leyó y certificó en este momento, lo que plantea es que tienen otras ocupaciones institucionales. Entonces, yo le quiero preguntar de una vez a la ministra si es que le parece poca cosa una citación a la Comisión Séptima del Congreso de la República, que también hace parte de sus funciones venir aquí a la Comisión Séptima a dar un informe a los cuidadores y cuidadoras, que por demás están esperando varias respuestas. Bajito, bajito, presidente, se han incumplido en este momento casi que tres artículos de la Ley 5ª, bajito, bajito. Por lo tanto, yo sé que les puede generar algún desgaste, que nos puede generar a todos un desgaste, y también esa es otra constancia, el desgaste lo está generando en este momento el Gobierno de la patria milagro, que parece que ahora va a ser un milagro no venir, o pasarse por la faja, quién sabe, la normatividad, pero yo entiendo que puede ser un desgaste, pero yo le pido, presidente, por favor, que las excusas sí sean leídas en su totalidad para que queden en el acta de la Comisión Séptima y, porque además, que además esperamos que haya una transcripción exacta del acta para poder remitir a los órganos de control, dejando constancia que esta es la primera citación y la primera vez que el gobierno de la patria milagro tiene pensado que el primer milagro sea pasarse por la faja de la Ley 5ª del Congreso de la República. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidente. Presidente, hay que informarle al país que el Gobierno del ilegítimo Abelardo, hoy, que debería venir a la Comisión Séptima a presentarle el informe de cómo ha sido el avance, pero también las necesidades de los procesos sobre la población cuidadora, entre otras,

no asiste, pareciera, como dice la compañera, va a ser un milagro que el ilegítimo gobierno de Abelardo venga a darle la cara a la población bastante afectada, además, por el terremoto. Parece que nos va a tocar que aquí simular una playa para ver si vienen, lo concreto de esto es, que sí tuvo tiempo la ministra de Trabajo para sacar una resolución que eliminaba o derogaba 10 circulares, entre ellas la 31, que precisamente está fundamentada para el desarrollo del convenio 4143 sobre el cuidado, pero además, sobre la Ley 2297 que es la que nos ocupa hoy. ¿Por qué? Porque los elementos que han identificado claramente para la elaboración de esta ley es que, y permítame leo, presidente, “las labores del cuidado ha recaído históricamente en las mujeres, generando exclusión en el mercado laboral formal, brechas salariales, limitaciones de ascenso, sobrecarga de tiempo laboral”, pero además necesitaba que esta ley sistematiza y contribuya a la sistematización de modalidades de trabajo flexibles y qué es lo que hace el Ministerio de Trabajo, la ministra de Trabajo sí tiene tiempo para derogar una circular que permitía el trabajo flexible de los cuidadores y las cuidadoras, pero no es capaz de venir aquí a darle la cara al Congreso de la República, a los cuidadores que hoy se quedan en un limbo frente a ese tema. ¿Ese es el milagro? El milagro es dejar en la inmundia a los cuidadores y cuidadoras, quitarles posibilidades laborales que ya se la permitía la ley, entonces, congresista, con base en la presentación que usted hace, que yo lo entiendo, que tiene toda la buena intención para que los funcionarios identifiquen cuáles han sido los avances, pero también cuáles son los caminos que hay que seguir dando, lo damos en este contexto, es lo que queremos decirles, están en la inmundia las cuidadoras y los cuidadores y más en las zonas afectadas por el terremoto, y el gobierno ilegítimo de Abelardo sí tiene tiempo con la ministra de Trabajo, para sacar resoluciones y derogar circulares como la 31, que le daba las garantías de flexibilidad laboral y de reconocimiento a los cuidadores, esto me parece realmente trágico frente a esta situación y lo tiene que registrar esta Comisión. Así que espero, ya lo determinará la solicitante formal y la comisión si acepta los informes de parte de funcionarios de los ministerios, o si espera a que se desocupe la ministra para que venga a dar la cara, y en ese sentido, yo lo que creo es que sí es necesario que este Congreso de la República cuide a las cuidadoras y los cuidadores, porque precisamente estamos hablando de personas que han dedicado su vida a proteger a cantidad de personas en condición de discapacidad y vulnerabilidad manifiesta, y ellas merecen que nosotros las protejamos. Muchas gracias, presidente.

El presidente:

Doctor Arnulfo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Arnulfo Mina Garcés:

Señor presidente, muy buenas tardes para usted, para la mesa, para los honorables compañeros representantes, para las cuidadoras que están aquí,

los funcionarios del gobierno y todas las personas que nos acompañan. Señor presidente, con mucho respeto, yo voy a leer un texto bíblico buscando cómo esto debe iluminarnos a todos nosotros. En el Evangelio según San Juan, en el capítulo sexto, versículo 22, dice Jesucristo, “La lámpara del cuerpo es el ojo, por tanto, si tu ojo está sano, todo tu cuerpo estará lleno de luz. Pero si tu ojo está enfermo, todo tu cuerpo está lleno de oscuridad. Y si tu fuente de luz está a oscuras, cuánta oscuridad”. Nosotros debemos ser conscientes, nuestro pueblo nos ha elegido es para que demos resultado y esto lo hago con mucho respeto, Jesucristo es la luz del mundo, nosotros debemos ser sensibles a la situación de nuestro pueblo. Por lo tanto, señor presidente y compañeros, si los funcionarios que están aquí del gobierno nacional tienen poder de decisión, bendito sea, glorificado sea Dios, si no hay poder de decisión, realmente es que estamos en la misma, estamos en oscuridad. Por tanto, muy respetuosamente pido que revisemos esto, para si hay realmente personas que definan y que nos ayuden a buscar una solución a las personas que están cuidando a las personas discapacitadas, válgame el término, hombre, vale la pena, de lo contrario, esperémonos y que los responsables vengan, porque no es justo que se cite a un ministro aquí, sabemos las múltiples ocupaciones, pero es un deber que tenemos y esto es sumamente importante, por lo tanto, apoyo a los compañeros, si esto realmente necesita personas competentes, sin demeritar las capacidades de los aquí compañeros, sino por el rol que juegan. Entonces, muchísimas gracias señor presidente, por la palabra, y espero que esto nos ayude a iluminar un poco este debate que estamos dando.

El presidente:

Siga Representante Mondragón, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

No, una moción muy sencilla porque yo sé que las cuidadoras han hecho un esfuerzo muy grande en venir, y ahora que se abrió sesión informal, que la propuso la compañera, pero veo que varias de ellas quisieran intervenir y yo creo y les pido a la comisión que volvamos a abrir la sesión informal, para que podamos escuchar a algunas de ellas, 2 personas que ustedes nos digan y que podamos escuchar nosotros, pero también los funcionarios frente a las preocupaciones y los requerimientos que tienen, porque lo que puede suceder es que terminen ellas hoy, haciendo un esfuerzo tan grande haber venido, que vienen de varias regiones, tengo entendido, y que espero la puedan escuchar. Así que yo le solicito, presidente, y a la comisión, que abramos nuevamente sesión informal, que escuchemos a dos compañeras de ellas y que retomemos la actividad de la comisión, por favor.

El presidente:

Representante Mondragón, yo le propongo lo siguiente, déjeme darle la palabra a 2 honorables

representantes, que han pedido la palabra y, acto seguido, le damos la palabra a las cuidadoras. Representante Carrascal, seguido de Luz Marina Gordillo.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, muchas gracias. Bienvenidos a todos, a todas, a nuestra comisión a hablar sobre estos temas fundamentales como lo son el cuidado. Siempre desde esta curul hemos defendido el cuidado en el centro como una manera no solamente de sostener la vida, sino de hacer la política y de tomar las decisiones desde todos los sectores de la sociedad y desde los 3 poderes. Así que celebro, pero sobre todo celebro que estas cuidadoras estén acá. Las cuidadoras vienen invitadas por mí, justamente porque hemos trabajado durante mucho tiempo, así que yo agradezco muchísimo que pidan, por favor, la palabra para ellas. Yo les soy muy sincera, no es porque yo sea de oposición, quiero que ustedes tengan claro cómo veo yo la política y, para mí, un debate de control político tiene que tener en cuenta primero, a las voces ciudadanas, las instituciones van al final y las instituciones tienen tiempo al final para escucharnos a todos y a todas, tanto a los congresistas, porque primero, esta es nuestra casa, y segundo, pero lo más importante, a las personas que se desplazan hasta acá para poner su voz para hacer la incidencia política que les permita mejorar la vida. Y estas mujeres que ustedes ven allá han caminado durante mucho tiempo, han caminado literalmente durante mucho tiempo, se han recorrido todo el país hasta llegar al centro a buscar que nosotros les pongamos atención. En el pasado Congreso tuvimos la oportunidad de abrirles las puertas de nuestra casa, de la casa de la democracia, para que ellas se tomaran los micrófonos y le contaran al país por qué es tan importante que les paremos bolas, y acá voy a aprovechar, como me quedan unos minutos, que el presidente fue muy generoso conmigo, para decirles una cosa, yo sé por qué la ministra del Trabajo no está acá, porque es claro que ella no nos quiere responder sobre la derogatoria, sobre la resolución, la 2708, que acabó de tajo con 11 circulares, sin ningún criterio técnico, y les voy a dar el argumento por qué, sin ningún criterio técnico, y es tan evidente, derogó una circular que ya estaba derogada desde el año pasado, imagínense, uno derogando circulares derogadas desde el año pasado, eso quiere decir que el criterio no fue técnico, sino que fue político y fue pasar por encima de la posibilidad de que los trabajadores y las trabajadoras tengan claridades jurídicas y se les pueda hacer verificación de sus derechos.

Estas circulares daban lineamientos sobre la reforma laboral que ya aprobamos en el Congreso de la República, si no se dieron cuenta, ya es ley la reforma laboral del gobierno de Gustavo Petro, y es responsabilidad de las entidades dar lineamientos para que se pueda ejecutar la reforma que se aprobó en este Congreso de la República con mayorías, porque si no, no hubiera sido aprobada. Les pido

responsabilidad con las decisiones que toman, pero sobre todo les pido respeto con los colombianos y con las colombianas que están representados en el Congreso de la República, las ministras, los ministros tienen que venir a dar la cara, para mí no es una excusa la de Natalia López decir que es que está en funciones institucionales, venir a darle la cara al Congreso de la República, que ejerce el control político constitucional, hace parte de sus funciones institucionales, no es una excusa válida, no lo es bajo ninguna circunstancia, y como bien lo dijo el Representante Mondragón, derogaron la Circular 031, que es la que brinda lineamientos para que los empleadores puedan dar flexibilidad horaria para las trabajadoras y también para que les permitan trabajar, cuando es posible, desde sus casas, no es una excusa válida, compañeros y compañeras y acá tenemos que hacer valer el Congreso de la República, seamos de oposición, seamos independientes o seamos de gobierno, al Congreso de la República se le respeta y se comparece ante él, gracias.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Marina Gordillo.

Honorable Representante Luz Marina Gordillo Salinas:

Muchas gracias, señor presidente, un saludo muy especial a los delegados del Gobierno, a todas las personas cuidadoras y yo diría algo, aquí lo más importante no es si están los ministros o no, yo quisiera saber qué hizo este gobierno durante 4 años por las personas cuidadoras y todos los que me están escuchando. Y yo quiero hacer una pregunta concreta ¿Qué ha cambiado realmente la vida de las personas cuidadoras desde que se expidió la Ley 2297 del 2023, por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas discapacidad y los cuidadores? Y precisamente esta pregunta es la que nos trae a este debate. El artículo 5º de la Ley 2297 del 2023, en su parágrafo segundo, estableció expresamente, las entidades involucradas en el desarrollo del cumplimiento de la presente ley, radicarán y sustentarán informes de gestión ante las Comisiones Séptima Constitucionales del Congreso de la República, cada 24 de julio o día hábil siguiente a la sesión de dichas comisiones, como complemento de las actividades de viabilidad y conmemoración. Hoy queremos saber qué se ha cumplido, qué sigue pendiente, pero, sobre todo, qué ha cambiado realmente a las personas que cuidan. Quiero que miremos unas cifras, de acuerdo con la información oficial del Departamento Nacional de Planeación, durante el año 24-25 existen más de 35.000 personas que realizaron actividades de trabajo de cuidado, no remunerado en Colombia, de ellas, más de 21.000 son mujeres y 14.000 son hombres. Es decir, aproximadamente el 59% de quienes realizan el trabajo de cuidado no remunerado son mujeres, pero hay una cifra que para mí resulta mucho más problemática, en Colombia, las mujeres dedican el promedio de 7 horas y 34

minutos al trabajo del cuidado no remunerado, frente a 3 horas y 13 minutos de los hombres, en las zonas rurales, la brecha aumenta 8 horas y 35 minutos para las mujeres, frente a 3 horas y 7 minutos para los hombres. Y aquí quiero dirigirme expresamente a los delegados del Ministerio de Salud y Protección Social, la Ley 2297 no solamente reconoció a las personas cuidadoras, también estableció obligaciones concretas relacionadas con su salud, la ley ordenó garantizar que los cuidadores o asistentes personales no remunerados de personas con discapacidad puedan acceder oportunamente a servicios de salud... social, precisamente para prevenir los riesgos físicos, psicosociales y derivados del cuidado.

Entonces, señores del ministerio, después de 3 años de expedida esta ley, díganle a esta comisión, yo sé que es una tarea para ustedes, porque ustedes actualmente no tienen ese informe, pero yo quiero referirme, porque es que este ministerio no viene hoy, viene de atrás de 4 años, díganles a todas las cuidadoras que están aquí, ¿Qué hizo este gobierno por las personas cuidadoras, en el tema de salud y en el tema del trabajo del cuidado? No se hizo absolutamente nada. Y algo mucho más grave que quiero dejarles una pregunta a todos los señores del ministerio ¿Qué significa realmente para una cuidadora, que en Colombia exista esa Ley 2297 del 2023? si después de 3 años todavía no tiene garantizada una ruta diferenciada de salud mental, no tiene garantizado el derecho al relevo, el estado ni siquiera cuenta con toda la información necesaria para identificar, caracterizar a quienes cuidan...

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Romero, siga Representante.

Honorable Representante Claudia Teresa Romero Nader:

Bueno, buenas tardes a todos y a todas, compañeros, compañeras, a las personas que hacen parte del gobierno actual, a la Mesa Directiva, buenas tardes, buenas tardes a nuestras cuidadoras que han hecho un papel fundamental en este país. Hoy me uno al llamado que están haciendo nuestros compañeros de estas personas que no tuvieron la adecuada participación en este recinto, me parece una falta grave que no hayan estado aquí presentes, pero principalmente aquí tenía que estar presente la directora nacional del ICBF, porque es ahí donde tenemos la mayor población de niños también con condición de discapacidad, es ahí también donde tenemos a nuestras cuidadoras haciendo el ejercicio, haciendo historia al lado de estos pequeños. Creo que era importante que estuviera participando la directora del ICBF, porque también hay instituciones que tiene al cuidado a muchos pequeños con condición de discapacidad, ahí tenemos a personas pequeñas que tienen enfermedades interminales y que hoy están al cuidado de estas cuidadoras. Hago un llamado extensivo para que ustedes, como gobierno, trabajemos de la mano con estas

instituciones, con estas madres cuidadoras, se les dé el respectivo seguimiento y, obviamente, el respaldo que merecen, estar protegidos estos pequeños al cuidado de ellos. Hago un llamado a estas entidades territoriales, que cuidemos a nuestros pequeños, que saquemos adelante esta unión, que podemos hacerlo juntos sin importar el partido, son vidas las que estamos protegiendo y, obviamente, respaldando a las cuidadoras. Entonces bienvenidas y bienvenidos para que puedan hacer parte de este llamado. Muchas gracias.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo León.

Honorable Representante Jairo León Vargas:

Bueno, muy buenas tardes a todos y todas los aquí presentes. Con mucho respeto, mencionar que, efectivamente, el gobierno de Gustavo Petro, ¿Qué hizo por las personas cuidadoras? Nada más hizo la Ley, le dio una ley que fortalece el desarrollo del trabajo que se quiere lograr, para el tema de los cuidadores y cuidadoras, no solo desde el Gobierno nacional, con cada una de las directrices que se impartieron, sino cada uno de los sectores que en su momento tuvieron competencia, fortalecieron cada uno de los sectores con diferentes instrucciones, para mencionar algunas, en el sector del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 2646 del 2024, se dio el módulo de registro para las personas cuidadoras dentro del ministerio, eso fue un paso gigante que se ha determinado en la administración pública, ya que no se tenía y no se contaba con esto, para proteger el derecho de los cuidadores y cuidadoras. Asimismo, con la circular conjunta que se hizo con la superintendencia, la 022 de 2026, se impartieron atenciones básicas para el cuidado de salud de los cuidadores, efectivamente, y asimismo podemos mencionar en un informe que en cualquier momento a los compañeros les puede entregar cada una de las acciones que se hicieron desde los diferentes ministerios, desde el Instituto Nacional para Ciegos, desde el Dane, bueno, etcétera, en donde, efectivamente, el gobierno nacional de Gustavo Petro se preocupó por mejorar la calidad de vida y la dignidad de cada una de las personas que hoy son cuidadoras y que dedican su vida única y exclusivamente para que otra persona, en el marco de la dignidad y de la política del amor que se viene implementando desde el gobierno, tuvieran esa calidad que hoy se les niega. Ojalá el presidente, o desde el Ministerio de Trabajo, tenga esa solicitud que no solo hace mi compañera del Centro Democrático y el Partido Liberal, de tener en cuenta a las personas cuidadoras, de brindarles esas alternativas, porque el gobierno no gobierna solo para un grupo. Hace poco se le decía al presidente electo, que gobierna para todo un país, para las diferentes tendencias sociales, políticas, económicas y sobre todo para las personas que más lo necesitan, como son ustedes los cuidadores y cuidadoras. Muchas gracias presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante citante, doctora Bleidy Pérez.

Honorable Representante Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Bueno, yo les digo a todos mis compañeros que quiero darle claridad a esta citación de esta proposición. Esto no es un control político, esta es la presentación y sustentación de los informes que deben presentarse anualmente de forma obligatoria en cumplimiento de la Ley 2297 de 1993. Entiendo muy bien la molestia, porque no solamente es de ustedes, sino de todos los que estamos acá, de que no estén aquí presentes los ministros y las ministras que les correspondía venir a esta citación, pero también debemos de comprender algo, esta citación se hizo a las 9 de la mañana, como le llegó inicialmente a cada una de estas entidades donde se envió la citación y posteriormente, sobre el tiempo, la cambiaron a las 2 de la tarde, muchas de estas personas se comunicaron con la Comisión y se comunicaron algunas conmigo y me dijeron que por qué estaban haciendo estos cambios, entonces nos cae una responsabilidad a nosotros que ellos tenían ya programado venir a las 9 y las cambiaron a las 2, y ya tenían otra actividad que consideraron también importante. Lo que quiero yo decir es que sí debimos haber hecho la comisión en la hora en que inicialmente se había citado, y esa es una de las causas por las cuales muchos de ellos no están aquí presentes. Pero sí es importante, y quiero mandarle a través de sus delegados el mensaje a los ministros que, cualquier citación que haga la Comisión Séptima o el Congreso de la República debe ser atendida directamente con ellos, que solamente una fuerza mayor haga que no asistan a estas citaciones porque de verdad es muy importante, no solamente para nosotros como representantes, sino para, en este caso, los cuidadores que se encuentran presentes, querían ser escuchados directamente por ellos, y esto lo digo para que no convirtamos esto en un rifirrafe político, sino más bien que sea un espacio para escuchar tanto a los representantes de los cuidadores como a las autoridades cabezas del sector a través de sus delegados, para que sustenten estos informes que son obligatorios. Me preocupa la hora en que estamos y tenemos una citación a las 5 de la tarde a una plenaria, entonces yo les pido que avancemos, que se presenten los informes para poderle dar cumplimiento a esta ley, y de esa forma podamos terminar esta sesión y podamos ir a la plenaria, que también es importante en este momento. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente:

Gracias Representante. Venga, honorables representantes, yo quiero pedirles de manera respetuosa que organicemos el debate de la siguiente manera. Podemos darle la palabra por 5 minutos a unos 6, 7 integrantes del gobierno, y de esa manera nos queda tiempo también para escuchar a los representantes de los cuidadores y en el tiempo

que nos resta para eso de las 5, 5 y media, que arranque la sesión plenaria, que inmediatamente arranque, queda cerrada la comisión, podemos llevar a cabo la tarea a la cual estamos citados hoy, que es escuchar ese informe por el cual nos cita o nos invita la Representante Bleidy. Entonces, yo les invito y les pido que me permitan ordenar el debate de la siguiente manera, que arranquemos con la viceministra de Salud, con otros viceministros que también nos acompañan, el director del Sena que nos acompaña hoy y acto seguido también escuchamos algunos cuidadores, pero propongo que arranquemos de la siguiente manera y así poder escuchar la citación o el motivo principal que nos tiene hoy acá reunidos, que es escuchar sobre ese informe que, además, por ley debemos hacerlo todos los años. Entonces, de esa manera damos inicio con la doctora Alejandra Caicedo, viceministra de Salud. Tiene usted el uso de la palabra, viceministra.

Viceministra de Salud, Marcela Brun Vergara. Muy buenas tardes, estimados congresistas. En representación y como delegada de la señora ministra Ana María Vesga Gaviria, agradecemos la invitación a participar en esta Comisión para presentar el informe, efectivamente, de avance anual a la Ley 2297 de 2023. La señora ministra se encuentra abordando personalmente la situación de desastre declarada por el decreto 1171 de 2026, en las competencias del Ministerio de Salud, apersonándose de la tragedia que hoy tiene al país en alerta máxima. Con ustedes vamos a presentar el informe anual a la ley que acabo de mencionar, y que es objeto de esta reunión. El doctor Alejandro Cepeda, el director de Ciudadanía, Equidad y Salud, va a hacer la presentación de nuestro informe anual, muchas gracias.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Cepeda. Siga, doctor Alejandro.

Director de Ciudadanías, Equidad y Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, Alejandro Cepeda Pérez:

Buenas tardes, honorables representantes, un gusto, creo que ustedes han hecho, de hecho, con antelación a darnos la palabra, una exposición de los avances que ha desarrollado el Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de la ley. El registro de caracterización de las cuidadoras de personas con discapacidad, con corte a 12 de agosto 2024, ya tiene un avance de 69.165 personas cuidadoras, lo cual es significativo en términos de la fecha en que se empezó la implementación del registro. Claramente, y es muy importante aclarar, los datos que ustedes recibieron, el informe a 27 de julio ya no coincide, porque lo que quisimos traer acá es los avances que se han tenido frente a los datos del proceso de registro de caracterización de las personas cuidadoras. Entonces, lo que quisimos mostrar acá es que día a día el proceso se viene actualizando, que tenemos datos que nos permiten en el día, poder mirar cómo está avanzando el

proceso de registro de las personas cuidadoras. Como ustedes pueden ver en el mapa que está en la pantalla, hay departamentos y territorios nacionales donde ha tenido un avance mucho más significativo el registro de personas cuidadoras, como es Boyacá, Valle del Cauca, Tolima, Cesar y, en menor medida, otros departamentos del país. También es importante resaltar que después de metida la Ley 1448, viene la Resolución 2646, que ustedes ya se permitieron nombrar, esta resolución define el procedimiento o el proceso de registro de caracterización de las personas cuidadoras, que actualmente, para poder garantizar un acceso oportuno y habilitar otros servicios y otros derechos a las personas cuidadoras, se está tramitando conjuntamente con Función Pública, para que esto no sea solo un proceso de caracterización, sino sea un trámite para que, cuando se certifique el trámite, las personas cuidadoras con un certificado puedan habilitar derechos y servicios en función de transportes, en función de educación, en función de trabajo, precisamente como hoy lo tienen las personas con discapacidad, que con el certificado de discapacidad habilitan servicios en términos de becas, en términos de transporte, y ese es el trabajo que estamos haciendo con Función Pública para poder cambiar este proceso y que se convierta en un trámite público.

Y el otro, como ustedes muy bien lo refirieron con detalle, fue la circular que se emitió conjunto con la Superintendencia Nacional de Salud, que permite y da criterios en lógica de cómo los sistemas de información del Sistema General de Seguridad Social en Salud empiezan a identificar a las personas cuidadoras, precisamente para priorizar sus procesos de atención en salud física, mental y atención psicosocial. Si bien la circular da una instrucción, es preciso anotar que técnicamente no se ha avanzado en la interoperabilidad de la información que nos permita hoy que las entidades administradoras de los planes de beneficios y la red prestadora asociada a esta administradora, de entrada identifique a las personas cuidadoras, ese es el trabajo que tecnológicamente tenemos que desarrollar hacia adelante para que, cuando una persona llegue a la prestación de los servicios, se identifique plenamente o, que es lo más importante y creo que es la tarea más importante donde tenemos que avanzar, que las aseguradoras hagan una atención por oferta en función de los servicios de salud física, mental y atención psicosocial, es decir, no esperen que la persona cuidadora llegue al sistema, sino que el sistema la busque para poder hacer acciones de promoción, de prevención y en esa perspectiva garantizar los procesos de atención.

Como podemos ver en la pantalla, estos datos están actualizados precisamente para poder mostrar cómo se ha avanzado en el proceso de caracterización de las personas cuidadoras, y acá hay unos datos muy importantes que tenemos que tener en cuenta y que nos van a permitir también visualizar hacia dónde se tienen que focalizar los programas y las acciones para las personas cuidadoras, según este

mapa o esta fotografía que tenemos hoy, de 69.000 personas cuidadoras, la mayoría, como ya sabemos, es una tendencia cultural y nacional, la mayoría del cuidado lo están desarrollando mujeres, hay un 11,4% de hombres que desarrollan acciones de cuidado, lo cual es muy importante, porque si en el futuro necesitamos equilibrar la balanza, tenemos que hacer un trabajo también para que los hombres se involucren en las labores de cuidado. En la presentación también podemos ver que las personas que hoy cuidan están entre los 41 años y más de los 70 años, es decir, las personas que están cuidando hoy están en una edad productiva, que es importante entenderla, y las horas de cuidado están principalmente o se dan por más de 6 horas al día. Los niveles educativos son principalmente en primaria y secundaria y clasificación del Sisbén, que este es muy importante, este dato, esta fotografía, están en pobreza extrema y pobreza moderada, lo que nos da también una indicación de dónde tenemos que enfocar los servicios y los recursos del Estado para poder seguir protegiendo y cuidando a las personas cuidadoras. El 30% de las personas cuidadoras, son víctimas del conflicto armado, y el 6,1% de las personas cuidadoras también tienen una discapacidad. Concluyo, creo que, con estas variables y esta fotografía, que claramente es una muestra muy pequeña del total nacional, nos da pistas de cómo focalizar la política pública hacia las personas cuidadoras y cómo hacer muchísimo más eficiente el uso de los recursos para mejorar la calidad de vida de las personas que hoy se dedican a cuidar.

El presidente:

Con todo gusto, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la doctora Juliana Morad, viceministra de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo.

Viceministra de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo, Juliana Morad Acero:

Buenas tardes, honorables representantes, buenas tardes a las cuidadoras, mi madre también es cuidadora y yo también soy cuidadora, y cada uno de los que estamos acá cuidamos de alguna manera a los otros. Quisiera comenzar diciendo que la señora ministra presentó excusa por su imposibilidad de asistir, sin embargo, el ministerio no desatendió el requerimiento del Congreso, el informe fue radicado en término, y la entidad comparece mediante mi presencia en calidad de viceministra, para sustentar y atender las inquietudes de esta Comisión, esto es conforme al artículo 62 de la Ley 489 del 98, que nos asigna a los viceministros asistir al ministro o a la ministra, en este caso, en sus relaciones con el Congreso, y representarlo en las actividades oficiales que le señale. También en concordancia con el artículo 60 de la misma ley, y el artículo 4º del Decreto 4108 del 2011, según los cuales la dirección ministerial se ejerce con inmediata colaboración de los viceministros, a lo que se suma el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 que prevé la presencia de viceministros ante las comisiones permanentes, y el parágrafo segundo del artículo 5º de la Ley 2297

de 2023 que obliga a las entidades involucradas a rendir y sustentar los informes, se garantiza así materialmente el ejercicio del control político. Dicho esto, quisiera abordar brevemente el informe en 3 puntos, primero, me parece importante indicar que lo aquí presentado aborda el ejercicio que hizo el anterior ministro y las actividades y acciones que hemos hecho estos 15 días que lleva el gobierno actual y manifiesto el compromiso de la cartera de trabajo con el cuidado y el respeto y la trascendencia que merecen en su mayoría las mujeres cuidadoras.

¿Qué hemos hecho? Primero voy a hablar de avances, tenemos un cambio cultural reconocido como estrategia, reconociendo, reivindicando y dignificando los trabajos del cuidado. Tenemos 3 pilares dentro de este cambio cultural, el reconocimiento, la reivindicación y la dignificación, con cuatro componentes que vamos a seguir desarrollando, formación, comunicación, participación territorial y transformación institucional. Segundo punto, seguiremos avanzando en la conciliación, trabajo y cuidado, tenemos en este sentido el marco regulatorio y el marco legal presentado por la reforma laboral 2466 del 2025, que establece una protección legal en donde el ministerio es llamado a acompañar, informar, sensibilizar y apropiar institucionalmente la labor de cuidado dentro del marco de la Constitución, la legalidad y el Estado de Derecho. Tercer punto, seguiremos trabajando los perfiles ocupacionales, tenemos avances verificables, 2 perfiles diferenciados que se han construido, el cuidador o la cuidadora de personas con discapacidad y el asistente personal de personas con discapacidad, se han construido mesas técnicas validadas socialmente en el 2024 y aprobadas técnicamente en el 2025. En cuarto punto, se han hecho 8 calificaciones reportadas para el sector economía del cuidado, son referentes para formación, movilidad y reconocimiento aprendizajes, no deben, sin embargo, confundirse con el catálogo de servicios remunerables. También seguimos trabajando en el reconocimiento de aprendizajes previos, tenemos esto como una respuesta técnica sectorial basada en el decreto 2244 del 2023 con 8 etapas operativas, esto sirve para reconocer aprendizajes adquiridos en la experiencia y esto está en revisión técnica, y sigue el compromiso decidido a reconocer el cuidado como una labor. Tenemos también como punto siguiente, avances en riesgos psicosociales, priorizamos sectores y estructuración técnica del estudio nacional asociado a altas cargas de cuidado, aquí hemos adelantado fases preparatorias, ejecutorias y, seguimos reportando avances en esta línea. También tenemos resultados en torno a la participación en el Encuentro Nacional Cuidar es trabajar, el día 5 de agosto del 2022, y el pacto nacional con once compromisos. Son acciones de divulgación, participación y articulación, sin embargo, no crean por sí mismas acciones jurídicas nuevas ni obligaciones jurídicas nuevas, pero, como se los indiqué previamente, corresponden a acciones decididas de divulgación.

Tenemos también avances en riesgo laboral del trabajo doméstico, estudios técnicos sobre el riesgo inherente de la actividad, elaborado por la Universidad Nacional de Colombia, socializados ante el Consejo Nacional de Riesgos Laborales en diciembre del 2025. Esto es un insumo clave para decidir sobre una eventual para reclasificar... Falta consolidar, sin embargo, el documento análisis de viabilidad y, para no demorarme más, estas son las acciones que están incluidas en el informe detallado que brindamos. Y simplemente cierro con un reconocimiento nuevamente a las cuidadoras, y el compromiso decidido de este Ministerio del Trabajo para seguir trabajando de la mano con los empresarios del país, con los empleadores y con las trabajadoras de Colombia, muchas gracias.

El presidente:

Gracias viceministra. Tiene el uso de la palabra el doctor Manuel Alejandro Naranjo, viceministro de Comercio.

Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Manuel Alejandro Naranjo Giraldo:

Buenas tardes, señor presidente, un saludo para usted, para los honorables representantes que integran esta Comisión, para las cuidadoras y para los compañeros del gobierno. Manuel Naranjo, viceministro de Desarrollo Empresarial, encargado en funciones del ministerio. El ministro se encuentra en Japón en una agenda de intercambio comercial con el Banco Interamericano de Desarrollo, y por eso nuestra presencia el día de hoy en este escenario. Respecto de la citación en la cual se nos indica la necesidad de presentar el informe respecto de la Ley 2297 del 2023, valga la pena aclarar la relación o la injerencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en relación con el artículo 18 de dicha ley, que nos da el mandato de promover el emprendimiento y el desarrollo empresarial, tanto en las personas cuidadoras como las entidades que se dedican al cuidado, y esto implica fundamentalmente, de acuerdo con el Conpes 4143 de 2025, que es la política nacional del cuidado, 3 acciones fundamentales orientadas al sector comercio, industria y turismo. Una, precisamente a fortalecer las unidades productivas lideradas por personas cuidadoras, otra, fortalecer las unidades productivas que prestan servicios del cuidado, es diferente, porque una cosa es las personas que se dedican a labores del cuidado y se implican en labores de emprendimiento, y otra cosa son las entidades, asociaciones, micronegocios, etcétera, que se dedican precisamente a estas labores y que conjuntamente desde el Viceministerio de Desarrollo Empresarial debemos promover todo el tema de emprendimiento y desarrollo empresarial conjuntamente, y una acción orientada a el Viceministerio de Turismo, para que se promueva la incorporación de la estrategia nacional para la vinculación de cuidadores, a la cadena de valor de turismo.

Como ustedes pueden ver en el cuadro que está en la diapositiva proyectada, la meta para el 2025 de la primera acción era de 220, se dio un cumplimiento de 221, de la segunda acción, la meta era de 55 y se dio un cumplimiento de 72, estamos hablando de la ejecución del año 2025, durante el 2026, la meta era 200 y se ejecutaron 256 acciones de fortalecimiento de unidades productivas, y la meta para el 2026 de unidades productivas que prestan servicio del cuidado, la meta era 50 y se han ejecutado a la fecha 34. En cuanto a la acción relacionada con el Viceministerio de Turismo, venimos estructurando con Fontur precisamente la acción integral para integrar, valga la redundancia, las personas cuidadoras precisamente a la estrategia nacional de la cadena de valor de turismo. Quisiera, ustedes pueden visualizar en la diapositiva algunos ejemplos de las intervenciones, impulsa 360, que es una estrategia de acompañamiento integral y de fortalecimiento de las personas cuidadoras y la cadena de comercialización que está orientada a través de ferias empresariales y ruedas de negocio, y esto es lo que explica de alguna manera el cumplimiento y la ejecución de las acciones que se han venido tomando por parte del ministerio.

Quisiera cerrar, luego de presentar rápidamente este informe sobre las acciones adelantadas por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, relacionando porque, obviamente, nosotros que llegamos al gobierno el 7 de agosto no acometimos estas acciones, y que la propuesta de la patria milagro está fundamentalmente asociada a disminuir las acciones orientadas, exclusivamente, al asistencialismo y promover de manera fuerte, contundente, la autonomía económica, que creemos que es el deber ser y la manera como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puede favorecer, precisamente, la sostenibilidad de estrategias de este tipo. Tampoco pretendemos reemplazar las estrategias relacionadas con la salud pública y la política social que los ministerios sectoriales de Trabajo y de Salud precisamente tienen relacionada respecto de esta Ley de Cuidadores, simplemente favorecer, precisamente, esa autonomía económica, insisto, obviando esa implicación inmediata en el asistencialismo y tratando de promover esa autonomía económica que nos dé sostenibilidad, que nos dé estrategia de formalización y desarrollo empresarial, tanto para los cuidadores como para las entidades que se dedican al cuidado. Y ese es fundamentalmente la hoja de ruta que queremos trazar de la mano de los 3 viceministerios que conforman este Ministerio de los patrimonios autónomos, a través de los cuales ejecutamos las acciones, los programas y proyectos sectoriales, muchas gracias.

El presidente:

Muchas gracias doctor Manuel. Tiene el uso de la palabra Germán Enrique Vaca, viceministro de las TIC.

Viceministro de Transformación Digital, del Ministerio de las TIC, Germán Enrique Vaca Medina:

Presidente, buenas tardes, muchas gracias. Un saludo para la mesa directiva y para todos los honorables representantes hoy presentes y, especialmente a la Representante Pérez por citarnos en esta ocasión. Yo tengo que decir que, desde el lado del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, probablemente las obligaciones que están tanto en la Ley 2297 como en el Conpes, son obligaciones que uno diría pequeñas, algunos hasta marginales podrían decir que son las obligaciones que tiene el ministerio, pero son absolutamente fundamentales. Son 2 tipos de obligaciones, en la Ley 2297 se establece en el artículo 16 que el ministerio tiene la obligación de difusión de todos los derechos involucrados en la ley para los cuidadores y cuidadoras, y asimismo en el Conpes se habla de la apropiación digital de esos cuidadores y cuidadoras. Entonces, son 2 funciones que, si ustedes ven en el contexto de lo que es todo el conjunto de obligaciones, uno dice de pronto son pequeñas, pero probablemente, yo estoy seguro de que son de las más importantes, es llegarle al país con la información. Entonces, bajo esos 2 conceptos, yo les voy a contar lo que se ha hecho y lo que se pretende hacer de aquí en adelante en esta materia.

Representante Mina, usted tiene toda la razón, es fundamental tener aquí a quien tiene la facilidad o la posibilidad de influenciar o de actuar en este tema, cuando yo hablo de apropiación, apropiación está dentro del ministerio, dentro del Viceministerio de Transformación Digital, entonces, frente a apropiación digital, le tengo que decir que el responsable directo soy yo, es un tema muy importante porque para mí, la apropiación, y lo voy a explicar en un momento, es donde más retos tenemos. Vamos un poco a los resultados de lo que se ha hecho en los últimos tiempos, hay que decirlo, son resultados realizados por el gobierno anterior. En primer lugar, se dan a través de los programas de sensibilización de apropiación digital, de la Dirección de Apropiación Digital, se llegó a 1.395 cuidadores y cuidadoras en capacitaciones relacionadas con este tema, en donde llegamos o llegó el ministerio a 22 departamentos. ¿Es un resultado bueno? Tal vez sí ¿Suficiente? Seguramente no, y hay que seguir trabajando en esa parte. A través de la estrategia de Smart Films, que es también del ministerio y del Ministerio de Transformación Digital y, que tiene que ver con todo, con las actuaciones que tiene el ministerio como tal, se realizaron 26 proyectos de cortometrajes, eso es apropiación, apropiación es, no solamente dar la información, sino que también se active el incentivo económico de los cuidadores y cuidadoras para que tengan algún tipo de desarrollo, no solamente de conocimiento, sino también de actividad económica, esa es la clave de la apropiación, que se traslade a actividad económica de parte de los cuidadores y cuidadoras.

Y en materia de comunicación, se han hecho varias comunicaciones a través de la página web y de los canales institucionales del ministerio, sin embargo, ahí sin duda lo que consideramos es que hay que ir mucho más allá, digamos que, principalmente, en lo que tiene que ver con esa difusión o sensibilización, hay un gran reto que tiene que ver con un concepto técnico y es que en la ley se habla de comunicación masiva, la obligación es lograr la comunicación masiva para los ciudadanos, y la comunicación masiva no se da a través de la página web o institucional, la comunicación masiva, sin duda, se hace a través de los medios de televisión y de radio para llegar de manera capilar a todos los territorios, entonces ahí es donde está el principal reto del ministerio.

Creemos que hay que trabajar mucho en trasladar esa comunicación institucional en comunicación masiva e incrementar lo que ya expliqué, que es la apropiación digital, porque no solamente es trasladar comunicación, sensibilizar, sino dar herramientas para que haya una transformación de la sensibilización a la productividad, esos son los retos que tenemos hacia adelante con la ley, ya dije, es una responsabilidad del artículo 16 y en el Conpes, donde hay también un pequeño o un punto muy particular frente a apropiación. Termino como empecé, la apropiación está a cargo mío, por eso estoy yo acá, entre otras cosas porque la ministra también presentó sus excusas, pero un poco en el seguimiento de lo que se ha venido diciendo, quien tiene que tomar esas decisiones inmediatas y quien tiene que activar estos programas soy yo, y quiero ponerlo de presente frente a todos los honorables representantes. Muchas gracias por el tiempo, creo que estamos en el tiempo exacto y nuevamente termino agradeciendo a todo el auditorio.

El presidente:

Muchas gracias, señor viceministro. Tiene el uso de la palabra el doctor Ricardo Valencia, director del Dane. Siga, doctor Ricardo.

Director del Dane, doctor Ricardo Valencia Ramírez:

Gracias, señor presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a los honorables representantes y a las cuidadoras y los cuidadores que hacen presencia hoy en este evento. Aunque el Dane no tiene obligaciones establecidas en el marco de esta ley, hay obligaciones para realizar mediciones en materia de las actividades domésticas de cuidado no remunerado en el hogar, desde la Ley 1413 del año 2010, que nos implica regular la inclusión económica del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Aquí una distinción conceptual muy importante, dado que estamos hablando de trabajo doméstico de cuidado no remunerado, la inclusión en el Sistema de Cuentas Nacionales tiene el valor de estimar justamente el valor que aportan a la economía las personas dedicadas a actividades de cuidado no remunerado.

Quiero pasar rápidamente para aprovechar el tiempo, a los datos, sí pasamos, si me ayudan con las diapositivas, por favor. Mientras tanto, decirles que el alcance de esta medición de la cuenta satélite de economía de cuidado, es medir el valor que aportan a las actividades de suministro de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza, mantenimiento y reparación del hogar, compras y administración del hogar, cuidado y apoyo a personas del hogar y voluntariado directo. Y si me llevan, por favor, a la diapositiva de las cifras, algunos datos muy importantes, cuando miramos las horas que destinan las personas dedicadas al cuidado doméstico no remunerado, vemos que la mayor destinación de tiempo se encuentra en las actividades de suministro de alimentos con un 37% y la menor destinación de tiempo al voluntariado con una dedicación con un 1.2% de la participación del tiempo destinado a las actividades de cuidado no remunerado.

Ahora, una cosa que se ha mencionado aquí, es cómo los datos de la cuenta satélite muestran la brecha tan grande que existe, voy a decir, en contra de las mujeres dedicadas a las actividades domésticas de cuidado no remunerado, y podemos ver en este gráfico que en la actividad en la que menos participan las mujeres en actividades de cuidado son las compras y administraciones del hogar, pero son el 54,4% de la participación de todas las actividades de cuidado, y las actividades en las que mayor participación tienen es en el mantenimiento de vestuario con un 86,8%, con lo cual vemos que en todos los niveles de actividades que se miden, la mayor participación de actividades domésticas de cuidado no remunerado recae sobre las mujeres.

Ahora vamos a un dato que seguramente interesará a todos los presentes, que es, cuál es el valor medido en precios corrientes de las actividades de cuidado de las personas cuidadoras para el año 2024, este valor se estimó en 340 billones de pesos, esto se puede comparar con otras actividades económicas y con esto podemos ver que esta actividad no remunerada aporta más valor a la economía que incluso la actividad de comercio al por mayor y al por menor, que aporta un valor de 318 billones de pesos a la economía. Ahora, esta gráfica, dado que estamos en este contexto, me parece importante, y es que la participación de las actividades domésticas de cuidado no remunerada se distribuye distinto en las distintas regiones del país. La región donde menos participación en las actividades de cuidado hay es Bogotá, con un 71,1% de participación porcentual de las mujeres, mientras que la región donde más participan las mujeres en las actividades de cuidado no remuneradas es la región Caribe, con un casi 80% del trabajo doméstico no remunerado a cargo de ellas. Vamos a ir a los datos de mercado laboral y en particular, para aprovechar el tiempo, cerrando con los datos de la gran encuesta integrada de hogares, este dato es muy importante, que es como la participación en el mercado laboral de las personas que trabajan en cuidado doméstico no remunerado,

las barras azules muestran la participación de las personas sin discapacidad en el mercado laboral, y vemos que la tasa global de participación de las personas de la población sin discapacidad es del 67,2%, mientras que la población con discapacidad apenas tiene una tasa global de participación... Esto para mostrar que las personas que se dedican a actividades domésticas de cuidado no remunerado, acumulan distintas vulnerabilidades, justamente, su participación en las actividades del cuidado les impide participar, efectivamente, del mercado laboral, eso se traduce naturalmente en dificultades en la generación de ingresos para el hogar del que participan. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente:

Gracias director. Tiene el uso de la palabra la doctora Nubia Suta, directora de Poblaciones del Ministerio de Cultura. Adelante directora.

Directora de Poblaciones, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora Nubia Piedad Suta Moya:

Gracias, muy buenos días a todos, a las cuidadoras que nos están acompañando el día de hoy, invitadas por las representantes, a la mesa directiva, a la Representante Bleidy, que nos ha hecho extensiva esta invitación, por supuesto, a todos los demás honorables representantes que nos están acompañando el día de hoy. Yo les voy a contar las acciones que estamos adelantando, si bien la ley establece en su artículo 16, programas de divulgación a cargo o a través, más bien, del ministerio TIC, en asociación con nosotros como Ministerio de Cultura, les vamos a contar las acciones que hemos venido teniendo en relación a este tema específicamente de divulgación y visibilización y reconocimiento de este grupo poblacional. Entonces, 1. Contarles que esta cartera ministerial ha estado trabajando de manera constante y articulada con los espacios interinstitucionales que se han citado para el seguimiento de esta ley, es decir, que hay mesas que trabajan el seguimiento y donde nosotros estamos constantemente revisando cómo va esta implementación de la ley. 2. Hemos hecho una articulación interinstitucional de la mano con Mintic para precisamente hacer el ejercicio de visibilización de las personas cuidadoras de personas con discapacidad, que es a lo que nos insta esta ley específicamente. Hicimos una articulación allí entre los equipos de ambas carteras ministeriales, el equipo de comunicaciones para que se pudiera hacer una divulgación efectiva, con miras a posteriormente hacer para los siguientes años la sinergia en estos procesos.

Al interior del Ministerio de Cultura, nosotros hemos realizado 2 estrategias gruesas, una que está orientada al cuidado comunitario para la transformación cultural ¿Esto qué significa? Lo que nosotros buscamos es generar una toma de conciencia de la corresponsabilidad que tiene el cuidado, es decir, que otros, verdad, que no son cuidadores, comprendan que este rol es muy importante. Dado

eso, hemos venido realizando acciones dentro de San José del Guaviare. Tenemos otra línea que es muy fuerte, que es el reconocimiento al rol de cuidadoras de personas con discapacidad, recuerden que la primera es de cuidado comunitario para hacer una transformación, para que otros se concienticen de la importancia que tiene este rol en este grupo poblacional, porque, como todos los representantes lo han dicho, es 7/24, eso no es un ratito sino es 7/24 y, en el otro lado, lo que buscamos es visibilizar las capacidades desde nuestro enfoque cultural, artístico, de saberes, en el marco de este ejercicio con personas con discapacidad, hemos impactado en Valle del Cauca, Valledupar y, actualmente estamos trabajando con Huila y Santander.

También tenemos otro ejercicio y es la disponibilidad de mecanismos de financiación cultural a través del impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil, ustedes saben que este tiene alrededor de 8 líneas de inversión, hay una línea de inversión que es la línea 3, que está dirigida a programas de creadores y gestores culturales, y dentro de esta línea hay una sub línea que es la 3.4 actualmente, de conmemoraciones y, dentro de esa de conmemoraciones, significa que las entidades territoriales pueden utilizar esta fuente de financiación para trabajar la conmemoración del 24 de julio de las personas cuidadoras o asistentes personales de personas con discapacidad. Digamos que este es el ejercicio que adelantamos, esta línea que encontramos para el 2026, aparte de la línea 3.4 de conmemoraciones que están las otras sub líneas que permite trabajar con este grupo poblacional, pero también conjuntamente cuidadoras. Entonces para el 2026 se viabilizaron 10 proyectos de 10 departamentos por 279 millones de pesos que buscaban beneficiar a mujeres cuidadoras, por supuesto desde la línea del sector cultura. Gracias Mesa Directiva por la intervención.

El presidente:

Muchas gracias, doctora Nubia. Por parte del Ministerio de Educación, hay 2 direcciones que son la dirección del Instituto Nacional de Sordos y la directora nacional del Instituto de Ciegos, ambas adscritas al Ministerio de Educación. Por lo tanto, les vamos a partir el tiempo que hablen, por favor, 3 minutos cada uno. De esa manera le doy la palabra primero al doctor Giovanni Meléndres.

Director general Instituto Nacional para Sordos (Insor), doctor Geovani Andrés Meléndres Guerrero:

Bueno, primero, muy buenas tardes para todos los presentes, a los honorables representantes del Congreso les extendo mi saludo, también a la doctora que hace la invitación y el llamado también a este espacio, al presidente, secretario, vicepresidente, a quienes acompañan por parte de la institucionalidad, a los cuidadores y representantes. Voy a hacer el esfuerzo para ser muy concreto en la intervención, teníamos de manera previa adelantada una información mucho más detallada.

Quisiera presentarme con ustedes, soy una persona sorda, usuaria de la lengua de señas y represento en este caso bajo el cargo de director general del Instituto Nacional para Sordos, entidad asesora que promueve los derechos de la población sorda y somos un experto técnico en brindar asesoría de asistencia técnica a las entidades del orden nacional, y a continuación paso a detallar las acciones que hemos realizado.

No sé si desde el máster me puedan colaborar también con la presentación que traíamos por parte del Insor, sin embargo, por el tiempo, voy a continuar mencionándoles que, de acuerdo con lo que establece la Ley 2297, si bien esa ley tiene unos fines sobre los cuidadores, hay que tener en cuenta también que, actualmente, nuestro país tiene en autorreconocimiento 500.000 personas sordas, sin embargo, el Ministerio de Salud menciona unas cifras de alrededor de 3 millones de personas que se encuentran con algún tipo de riesgo o alteración a nivel auditivo.

Me gustaría también aclarar para hacer precisión, y es que, si bien la Ley 2297 establece unos parámetros y medidas para los cuidadores, esta ley no nos asigna unas competencias al Instituto Nacional para Sordos en relación a la implementación de la ley. Con esta claridad me gustaría poder seguir avanzando sobre las acciones que hemos adelantado en relación a los actores que hacen parte de los diferentes sistemas y que atienden a la población sorda, yo soy una persona sorda, como ustedes me pueden ver, soy usuario de la lengua de señas, una de las variables de la diversidad sociolingüística, sin embargo, ustedes están escuchando el servicio de interpretación, el intérprete o el traductor no es el cuidador de la persona sorda, es quien hace un proceso de mediación comunicativa entre los idiomas, por ejemplo, si yo hablara, quisiera saber si ustedes me pudieron comprender, seguramente quienes no manejan la lengua de señas, dado a que es un idioma, no van a tener la comprensión, por eso se tienen estos perfiles o el rol de servicio de interpretación.

Reitero, la ley no nos asigna unas competencias específicas, sin embargo, sí hacemos en nuestras acciones una serie de trabajos que impactan al cuidador en los diferentes entornos, entendiendo que hay personas sordas que también tienen condiciones asociadas, a los cuales nosotros acompañamos para poder leerles a ustedes el caso del contexto educativo. Cuando vemos dentro de las aulas y dentro del sistema, de acuerdo a la asesoría de asistencia técnica que proporcionamos a las entidades territoriales y a las instituciones, vemos los casos referidos, por ejemplo, con el síndrome de Charge, este síndrome de Charge genera unas complejidades en torno al cuidado, porque es un síndrome que habla de que los niños pueden presentar alteraciones en su propia percepción de los sentidos y unas alteraciones que hacen que ellos tengan que tener primero el acompañamiento a través de la lengua de señas, porque la mayoría de estos niños son niños sordos, y

las familias nos han hecho el llamado para hacerles, de acuerdo a los programas de cualificación que tenemos para modelos lingüísticos, intérpretes y docentes, también el acompañamiento a ellos, y estas son familias cuidadoras, familias que tienen este rol y que necesitan también conocer y tener esa formación y acompañamiento del Insor en relación a cómo pueden acompañar a los niños sordos que presentan el síndrome de Charge.

Asimismo, en otras condiciones asociadas hemos identificado a los escolares sordos que tienen también compromiso motor y que requieren un acompañamiento de cuidado, y aquí transversalizamos nuestras acciones con roles y perfiles como el mediador y el modelo lingüístico para poderlos atender. Y un tercer caso que tiene que ver con el autismo, cuando los niños sordos presentan también autismo nivel 1 y 2, ellos requieren también un proceso de acompañamiento a quienes son sus cuidadores y a los roles y perfiles que están en el ámbito educativo. También tenemos personas sordas que no han adquirido la lengua de señas y que requieren también un proceso de acompañamiento. Sé que no pudieron ustedes ver la presentación, sin embargo, nuestro informe junto con la presentación está disponible para su lectura. Entre las múltiples acciones, solamente acabo de destacar algunas, pero, como les mencionaba, operamos a nivel nacional con las diferentes entidades, solo hice énfasis en el sector educativo y agradecerle a cada uno de ustedes su atención. Agradezco a Diego López, subdirector y Adrián Ormina, de la secretaria general.

El presidente:

Muchísimas gracias Doctor Giovanny Meléndres. De esta manera le damos paso a Andrea Carolina Chacón, que es la directora nacional del Instituto de Ciegos.

Directora del Instituto Nacional para Ciegos (INCI), doctora Andrea Carolina Chacón Castillo:

Presidente, muy buenas tardes a la mesa directiva, a todos los representantes, de manera especial a la representante citante, a las cuidadoras, cuidadores que nos acompañan y a todas las personas que se conectan. El Instituto Nacional para Ciegos Inci, es una entidad de orden nacional que implementa y da cumplimiento a toda la política pública para atención de personas con discapacidad visual en el país. El día de ayer remitimos el informe de cumplimiento de la Ley 2297 del 2023 y, tal como lo decía el director del Insor, nosotros, si bien no tenemos acciones directas en el cumplimiento de la ley, sí realizamos acciones transversales junto con el Ministerio de Educación Nacional. Frente al particular, en este momento les presentan en pantalla un mapa y esto es lo más importante que podríamos compartirles esta tarde, en Colombia hay más de 3.500.000 personas con discapacidad visual, en ese mapa ustedes van a ver unos puntos naranjas que corresponden a 93 organizaciones de sociedad civil, muchas de ellas lideradas por personas cuidadoras o por personas

con discapacidad visual, que a su vez son cuidadores de otras personas con discapacidad, ¿Y esto por qué es importante? No solo por la caracterización y la segmentación poblacional, es por lo que nosotros podemos hacer y debemos y tenemos el deber de hacer por la población que representamos. Brevemente, les vamos a compartir en el marco de las acciones, programas y estrategias implementadas por el Inci para la atención de personas con discapacidad visual y sus cuidadores, algunos de los resultados y de los datos más significativos del Inci.

El Inci realizó la producción y disponibilidad de materiales accesibles a nivel nacional, llegando a 32 departamentos del país, con la elaboración de 446.000 recursos en formatos como tinta, macro tipo, braille y relieve. Pusimos en circulación planos hápticos desarrollados para la Feria Internacional del Libro de Bogotá y se ofertaron 2.800 productos especializados para la población con discapacidad visual. En materia de educación inclusiva, logramos intervenir el 80% de las entidades territoriales certificadas y se efectuó la entrega de dotación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual en 266 establecimientos educativos. Garantizamos la accesibilidad digital y física mediante la producción de 70.000 unidades de material especializado y la generación de 19.000 títulos accesibles, materializando el propósito del tratado de Marrakech, retomamos la presencia institucional en el 80% de los departamentos del país y con enfoque en derechos civiles, políticos y empleabilidad, fortalecimos la asistencia técnica y ampliamos el acompañamiento territorial a la población con discapacidad visual. Reactivamos los servicios de consultorio jurídico para las personas con discapacidad visual y para sus familias y se formalizaron acciones en torno a los consultorios empresariales en el marco de proyectos económicos o de economía familiar y de emprendimiento.

En relación con la cobertura alcanzada de conformidad con la Ley 2297, se señala que frente al establecimiento de medidas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, el Instituto Nacional para Ciegos ofertó y sigue ofertando 40 cursos virtuales especializados en braille, ábaco, orientación y movilidad, acompañamiento a familias y otras temáticas relacionadas con discapacidad visual. Y, finalmente, en relación con los indicadores de seguimiento y resultados obtenidos en la implementación de la ley, en desarrollo de sus competencias, se destacan particularmente la asistencia técnica, educación inclusiva, accesibilidad, fortalecimiento institucional, inclusión laboral, autonomía económica y garantía de derechos de las personas con discapacidad visual. Estos datos que les compartimos reflejan el compromiso del sector educación y, por supuesto, el Instituto Nacional para Ciegos, seguimos avanzando, sabemos que las acciones no son totalmente suficientes, pero reafirmamos nuestro compromiso no sólo con

la implementación y el seguimiento a la Ley del Cuidador, sino también con todas las disposiciones normativas que nos permiten seguir avanzando en la transformación real y efectiva de la población con discapacidad visual en Colombia. Gracias por la invitación y como siempre el Inci a sus órdenes.

El presidente:

Muchísimas gracias. Bueno, les cuento, faltan dos intervenciones por parte del Gobierno. Pasamos a las cuidadoras y vamos a hacerlo un poco más ágil, porque estamos muy prontos a que inicie la sesión plenaria. Ustedes saben: inicia la sesión plenaria, automáticamente se suspende la comisión. Entonces, de esta manera le damos la palabra a la doctora María Alejandra Quirós, Directora de Desarrollo Social, del Departamento Nacional de Planeación.

Directora de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, doctora María Alejandra Quirós:

Gracias, muy buenas tardes honorables representantes, Comisión Séptima, cuidadoras. Bueno, para avanzar en el tiempo, igual que algunas de las otras entidades, el Departamento Nacional de Planeación no tiene acciones directas con esta Ley, sin embargo, en esta vigencia y en la vigencia anterior, avanzamos en la actualización, en la elaboración, actualización de dos políticas públicas fundamentales para el país que aportan al cumplimiento de la ley. El primero es el Conpes de política nacional de cuidado, Conpes 4143, este Conpes incluye acciones de diferentes entidades del orden nacional, ya tenemos el primer seguimiento, en la página de Sisconpes del Departamento Nacional de Planeación pueden ver los resultados de este primer seguimiento, algunas de las acciones que resaltamos son, por ejemplo, la capacitación a cuidadores y cuidadoras por parte del Sena, ahora que pase la presentación podemos ver algunas de los avances en la implementación del Conpes de política nacional de cuidado, y este año aprobamos el Conpes 4198, que es la política nacional de discapacidad, esta política está enfocada principalmente a la autonomía, avanzar en la autonomía de las personas con discapacidad. Allí también tenemos acciones por las diferentes entidades del orden nacional, de esta todavía no tenemos seguimiento porque ese Conpes fue aprobado hace más o menos un mes, tendremos el primer seguimiento a la ejecución de este Conpes a través de la herramienta Sisconpes ahora a finales de este año.

Esta plataforma, como les digo, es la plataforma que dispone el Departamento Nacional de Planeación para hacer seguimiento a las diferentes políticas nacionales aprobadas mediante Conpes; las diferentes entidades del orden nacional que son las responsables de la ejecución de las acciones, tanto en la política nacional de cuidado como la política nacional de discapacidad, deben apropiarse los recursos en el marco de mediano plazo, es decir, los próximos 10 años, para cumplir las acciones con las que se comprometieron y el Departamento Nacional de

Planeación es el encargado de acopiar estos informes de cumplimiento de las políticas y disponerlos para consulta de la ciudadanía y de todos los actores de los sistemas. Finalmente, anotaría que también desde el Departamento Nacional de Planeación hemos aportado a la gobernanza del sistema nacional de cuidado; hasta el año pasado teníamos la Secretaría Técnica de la instancia de este sistema, sin embargo, con una resolución que salió a finales del año pasado, la rectoría de este sistema quedó en manos del rector, digamos, de los temas de discapacidad que aún está por definirse, sin embargo, hacemos parte tanto de este sistema, de esta instancia, como del Consejo Nacional de Discapacidad, que son las instancias en donde confluyen tanto las entidades del orden nacional como la ciudadanía para hacer seguimiento a la implementación también de estas políticas. Con eso termino el informe del Departamento Nacional de Planeación y quedamos atentas a lo que disponga la comisión y las organizaciones de la sociedad civil sobre el tema.

El presidente:

Muchísimas gracias, doctora María Alejandra, por el buen uso del tiempo también y para culminar las intervenciones del Gobierno nacional, le damos la palabra a la doctora Olga Lucía Torres, quien es la coordinadora de Planeación Estratégica del Sena.

Asesora de despacho, Sena, Elizabeth Zúñiga:

Muy buenas tardes, presidente, honorables congresistas, nuestras cuidadoras y compañeros. En aras del tiempo vamos a ser puntuales, somos dos representantes del Sena. Mi nombre es Elizabeth Zúñiga, asesora del despacho de nuestro recién posesionado director Fray Ricardo Ernesto Torres, quien les envía un saludo y agradece, decirles que nuestro recién posesionado de cuatro días, director general, de verdad que tiene un grato reconocimiento por las cuidadoras. Aquí hay caras conocidas, tuvimos una calamidad en los seis departamentos, tenemos 25 centros de formación afectados en Buenaventura, en Caldas, en Dosquebradas, entonces pues hubo que desplazarse, tenemos instructores afectados, cuidadoras afectadas que estamos atendiendo y esperamos que en una próxima oportunidad nos acompañe. Vamos a dar rápidamente nuestras cifras diciéndoles, si las cuidadoras acá reconocen que hemos superado la meta de nuestros compromisos y que el Sena está para seguir aportando a las cuidadoras como lo ha venido haciendo. Gracias.

Coordinadora de Planeación Estratégica del Sena, doctora Olga Lucía Torres:

Muy buenas tardes para todos, honorables representantes, señor presidente, señor secretario, a las cuidadoras, un saludo especial desde el Sena. El Sena tiene básicamente tres compromisos en la Ley 2297, uno relacionado con las normas sectoriales de competencia laboral, el Sena ha elaborado 7 normas específicas de competencia laboral para las cuidadoras y actualmente tiene 3 en consulta pública, el Sena tiene 85 mesas sectoriales, estos temas de cuidado los manejamos en la mesa sectorial de salud.

En el tema de formación, el Sena se comprometió, se ha comprometido tanto en la ley como en el Conpes 4143 a ofertar 40 programas de formación para las cuidadoras, actualmente tiene en oferta 44 programas de formación, la mayoría formaciones complementarias, dadas las necesidades de las cuidadoras de cursos cortos, también tenemos un curso de operario, dos cursos técnicos y un curso tecnológico.

En esos cursos de formación, desde la expedición de la ley, se han formado 138.891 cupos de formación para cuidadoras, el 94% de los cursos son formaciones complementarias, y el 5% de los cursos son titulados, por las razones que ya les he expresado, el 75% de las personas formadas en estos cursos son cuidadoras mujeres, y el Sena imparte estos cursos en las 33 regionales y en los 118 centros de formación. La mayor cobertura, el 54% de estos cursos los han tomado cuidadoras en el Distrito Capital, Antioquia, Tolima, Atlántico y Santander. Por otra parte, en cuanto a la certificación de competencias laborales, el Sena ha establecido diferentes estrategias, dentro de las cuales tenemos unos certificaciones específicos para las mujeres y hombres cuidadores, aunque ya hemos dicho en menor medida; desde la expedición de la ley se han expedido un total de 14.000 certificados a 12.600 personas cuidadoras, esto es básicamente el aporte, en la presentación que se está proyectando pueden ver la cantidad de certificaciones por departamento. En el marco del Conpes de cuidado, también el Sena avanza en el diseño de una ruta emprendedora de la mano de los cuidadores y, bueno, la continuidad de la política está en el marco de lo que ya ha expresado nuestra viceministra de Trabajo. Hay un compromiso total del Sena de acuerdo con los parámetros y la política que fije el Ministerio de Trabajo para continuar con esta labor. Muchísimas gracias.

El presidente:

Muchísimas gracias a los representantes del Sena. De esta manera culminamos las intervenciones por parte del gobierno nacional, vamos a darle por petición de la Honorable Representante María Fernanda Carrascal, la palabra a las cuidadoras. Pero para eso debo preguntarles, honorables representantes, ¿Si permitimos que se declare sesión informal?

El secretario:

Señor presidente, ha sido aprobada la sesión informal, a las 17 horas 4 minutos.

El presidente:

Son cuatro personas que van a intervenir, les pido que me entiendan que les vamos a dar dos minutos a cada una con una pequeña prórroga, tratar de ser lo más puntual posible. En primer lugar, por qué un poquito menos, porque es que ya va a empezar la plenaria, si le damos 5 a cada una se nos cae la sesión y no habla ninguna, entonces la idea es que hablen todas. Entonces, por favor, en primer lugar, la señora Diana Pineda, que representa la Federación Colombiana del Cuidado y Discapacidad y se prepara Joana Solórzano.

Federación Colombiana del Cuidado y Discapacidad, Diana Pineda:

Buenas tardes para todas y todos, Mesa Directiva, honorables congresistas y compañeras y comunidad que está en este momento conectada. La verdad el tiempo es tan corto y las necesidades son tan grandes, pero estamos en una patria milagro, donde queremos nosotros que se nos dignifique la salud ¿Cierto? Una salud con dignidad, se le haga como un seguimiento a la resolución 022, donde se nos da una atención prioritaria a las cuidadoras de personas con discapacidad con un enfoque inferencial, incluyendo población con discapacidad, también queremos por parte del Ministerio de Salud un seguimiento a la 2646, que es la caracterización de cuidadoras de personas con discapacidad.

El tiempo es tan, tan largo, pero a la vez tan corto, porque estamos desde anoche unas que llegamos a la madrugada del viaje, pero sí quiero, honorables congresistas, que ustedes hoy se cree una mesa permanente, y que esto no sea un saludo protocolario, sino un espacio genuino de construcción de política pública, y que lo que allí se escuche y se acuerde quede plasmado con metas, indicadores, presupuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. Un Sistema Nacional del Cuidado que no quede en el Plan Nacional de Desarrollo, es un sistema sin garantía de continuidad. Necesitamos claridad institucional, con el cierre del Ministerio de la Igualdad, hoy no tenemos certeza sobre qué entidad va a liderar con el rango y la fuerza que se requiere el Sistema Nacional del Cuidado. Exigimos al gobierno nacional que nos diga con nombre propio cuál es el milagro de la dignidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores. En tercer lugar, el milagro a la salud, queremos que esto sea permanente y que se nos dé el apoyo que verdaderamente necesitamos, el tiempo es tan corto, pero debo retirarme para darle el paso a las demás compañeras. Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes.

El presidente:

Muchísimas gracias por su intervención, doctora Diana. Tiene el uso de la palabra la señora Johana Solórzano y se prepara Clementina Ramírez.

Directora de la Asociación General de Cuidadores Familiares del Caribe Colombiano, Johana Solórzano Griego:

Buenas tardes para todos. Rápidamente agradecemos a la Representante María Fernanda Carrascal y a la Representante Bleidy Pérez por habernos permitido estar hoy aquí, sobre todo usted, Representante María Fernanda, gracias porque siempre ha estado con nosotras y eso es algo que yo personalmente, Johana Solórzano, lo atesoro. Soy Johanna Solórzano Griego, directora de la Asociación General de Cuidadores Familiares del Caribe colombiano, esta organización se encuentra en el departamento del Atlántico con mayor proyección, miembro de la Red Nacional de Cuidadores Familiares Marchantes y miembro fundador de la plataforma Familiares de Personas con

Discapacidad. Nosotros llegamos a esta audiencia como representantes de una población y de un grupo de derechos históricamente invisibilizados, a mí personalmente me da algo de tristeza escuchar a varios aquí presentes, decir que no se ha hecho absolutamente nada, porque desconocer lo que se ha hecho es como coger un papel y sencillamente tirarlo, porque parte de lo que se ha hecho también obedece a todo lo que nosotras como cuidadoras, permanentemente, con mucho sacrificio hacemos para estar aquí, entonces pido, por favor, que sean un poco más empáticos cuando hablan de nosotros como cuidadores, de verdad que yo lo escuché y Dios mío, ¿Qué pasa con nosotros?

Es que no solo estamos en esta sala, a nosotros nos están viendo en los territorios y hablamos como si esto fuese no, no pasó nada, pareciera que fuese un tema político, pero ¿Dónde quedamos nosotros los cuidadores? ¿Es que se están dando cuenta que el espíritu de esta reunión somos nosotros? Y ¿Dónde quedan nuestras marchas y nuestras trasnochadas y las caminatas que han hecho muchas, no las he hecho yo, pero sí las han hecho mis compañeras? Las cantidades de veces que hemos tenido que buscar dinero, no se imagina todo lo que hacemos para estar aquí. Entonces, por favor, no hagamos como que no se ha hecho nada. Quiero ser muy concreta entonces, yo hoy quiero preguntar específicamente. ¿Qué va a pasar con las funciones relacionadas con las cuidadoras y las personas con discapacidad? ¿Qué pasa con la dirección del cuidado?

Y queremos también plantear una segunda preocupación y es que las cuidadoras vemos con preocupación las decisiones que quedan sin efecto, como la Circular 0039 del 2026, esta circular representó un desarrollo importante para la protección laboral, nos daba lineamientos al sector privado sobre la conciliación laboral de las cuidadoras de personas con discapacidad, nos daba 15 días a las empresas, a las empresas para flexibilizar las jornadas, quisiéramos saber por qué se derogó, qué estuvo mal, no hubo lineamientos, no los hay en este momento y sin ellos el derecho no es ejercible, porque sencillamente no hay un procedimiento. Entonces entendemos que puede haber cambios, pero construyamos, no como que quitamos esto y esto quedó así, si hay que corregirle, se corrige, si hay que ampliarla se amplía, si hay que ajustar a la nueva política de este...

El presidente:

Muchísimas gracias, doctora Johana. Tiene el uso de la palabra la doctora Clementina Ramírez y luego de ella finaliza Estela Villa. Sigue Clementina.

Red Nacional de Cuidadores Familiares Marchantes 24/7, Clementina Ramírez:

Buenas tardes para todos y para todas. Mi nombre es Clementina Ramírez, vengo desde la Red Nacional de Cuidadores Familiares Marchantes 24/7, de la Asociación de Cuidadores Familiares de Santander 24/7. Lo de nosotros nada ha sido regalado, a nosotras no nos han dado, absolutamente, nada

regalado, la ley no fue regalada, la ley fue luchada, la ley fue peleada recogiendo firmas, organizando mujeres en los territorios, muchas se volvieron lideresas porque entendieron que unidas es la única manera en que podríamos lograrlo. Caminaron mujeres desde Cali hasta Bogotá cuando se aprobó la ley, pero el anterior gobierno ni aun así la firmó, fue después, en el 2023, cuando se firmó la ley, y tampoco fue regalado.

El que nos hagan una caracterización en los territorios no es regalado, pero son las secretarías de Salud de los diferentes municipios que aún ni siquiera han empezado a caracterizar a nuestros cuidadores, son las EPS quienes nos niegan los derechos a nuestros hijos y a nosotros como cuidadores, son ellas quienes nos quitan los derechos, todos los días. Hay una circular, la 022, uno va a una EPS y ¿Sabe qué le dicen? No la conocemos, no sabemos qué es, y esa circular fue peleada en las calles de Colombia, fueron mujeres que caminaron de los territorios para sentarnos con los ministerios, y sí, para nosotros sí nos preocupa que no estén los ministerios acá. Porque nosotros caminamos, conseguimos 40 acuerdos y sensibilizamos a los ministerios que había, sensibilizamos a la gente de qué es un cuidador familiar, que dejamos durante años, yo llevo 41 años, pero hay mujeres que llevan mucho más cuidando. Dejamos nuestra vida, nuestros sueños, dejamos mucho más que nuestra vida, nos envejecimos y no tenemos nada, nos echamos a nuestros hombros una responsabilidad que no solo era de nosotras, la aceptamos y la asumimos porque parimos nuestros hijos, porque son nuestros padres, nuestros abuelos o nuestros nietos a quienes cuidamos. Pero eso no era una obligación solo de nosotros, es una obligación del Estado y de la sociedad, pero lo quisieron ver, que era solo de nosotros, nuestras caminantes no caminaron en vano, no caminaron para hoy llegar aquí a decirnos que los ministros no pudieron venir. Chévere que las otras personas dieron su informe, pero nosotros nos sentamos con los ministerios, exigimos que nos dieran la cara y que no nos mandaran personas que no tomaran decisiones, y eso es lo que queremos, queremos una mesa permanente donde los ministerios y las varias organizaciones que hemos luchado por esto, no solo para el papel, no solo para... Pero necesitamos que lo que han hecho en el RUI lo arreglen, porque nos han quitado derechos ahí también... Pero se los digo a ustedes, ustedes me están escuchando, necesitamos sentarnos. Simplemente porque no tengamos un copago para ganar una cita o un hueco.

El presidente:

Muchas gracias Clementina. Para finalizar, la señora Estela Villa, sigue señora Estela, tienes el uso de la palabra.

Representante legal de la organización Cuidarte para Cuidar, cuidadora, Estela Villanueva Quiroga:

Bendecida tarde para la honorable Mesa Directiva, señoras y señores, congresistas, compañeras, colegas

cuidadoras y medios de comunicación presentes. Mi nombre es Estela Villanueva Quiroga, madre cuidadora de mis 3 hijos adultos con discapacidad cognitiva, quienes son dependientes del cuidado. Soy la representante legal de la organización Cuidarte para Cuidar y no solo nuestra organización, también han estado otras organizaciones en el proceso del tema del cuidado, soy miembro y fundadora de la Plataforma Nacional del Cuidado de Cuidadoras y Cuidadores.

También desde nuestra organización estuvimos presentes en la incidencia y construcción de nuestra Ley 2297 y el Conpes 4143, pero aún faltan muchas personas con discapacidad para el certificado de discapacidad y, sin ese documento, no se pueden registrar mis colegas cuidadoras y cuidadores. Se necesita urgente los recursos para la caracterización de las personas con discapacidad en toda Colombia, en la Colombia profunda, porque hay muchas colegas cuidadoras que no se han podido registrar, es muy importante que se implemente totalmente nuestra Ley 2297. Agradezco tener la oportunidad de estar aquí para hacer visible una vez más nuestra labor del cuidado de nuestras personas con discapacidad dependientes del cuidado, teniendo en cuenta que hay diferentes cuidados que también merecen su reconocimiento, sin embargo, el cuidado de nuestras personas con discapacidad es de gran responsabilidad y dedicación.

Aclaro, no somos enfermeras ni enfermeros, la mayoría de cuidadoras somos mujeres y en muchísimos casos también cabezas de familia, si los derechos humanos de nuestras personas con discapacidad se cumplieran, nuestra situación sería más cómoda. Hay un tema que es muy importante y rebota en el bienestar de nosotros y nosotros cuidadores, la salud integral, citas, medicamentos y todo lo relacionado con la salud de nuestros seres queridos y la nuestra. Hoy la gran certeza de tener un reconocimiento, de hacer parte de una sociedad que sabe, nosotros cuidamos y sostenemos el mundo, cuidar es un derecho, derecho al cuidado y ¿Quién cuida a los cuidadores? Trabajaremos con el gobierno en armonía por los derechos de cuidadoras y cuidadores y hemos vivido de milagro en milagro con nuestras personas con discapacidad. Muchas gracias.

El presidente:

¿Desea la Comisión Séptima volver a sesión formal? Bueno querido compañero, entonces de esta manera terminamos las intervenciones y vamos a abrir intervención a las personas que nos han pedido el uso de la palabra, recordemos que tenemos ahorita congreso en pleno para elección de magistrados, entonces vamos a tratar de hacerlo de manera muy puntual. Por orden de llegada tiene el uso de la palabra John Molina.

Honorable Representante Jhonn Alexander Molina Betancur:

Muchas gracias señor presidente, voy a tratar de ser muy puntual, total empatía y comprensión a las

mamitas cuidadoras de la población en condición de discapacidad, tengo amigos en mi región muy cercanos en condición de discapacidad, tengo mamitas cuidadoras también muy allegadas a la familia, entonces las comprendo perfectamente, incluso señor presidente y compañeros, tuve la fortuna este fin de semana estar en territorio y reunirme con la población en condición de discapacidad y las mamitas cuidadoras, y manifestaban algo que acabo de escuchar a cada una de las mamitas, el RUI, el Registro Universal de Ingresos y coinciden con lo que dicen las mamitas, se sienten vulnerados sus derechos con este nuevo Registro Universal de Ingresos, entonces decirles que vamos a trabajar para mirar de qué manera podemos remediar esta situación y que no se vean vulnerados sus derechos.

Quiero aprovechar que está acá también la viceministra de Salud, porque tenemos una problemática en nuestro territorio, en el departamento de Guainía y escuchaba una palabra que la verdad nos ha caracterizado, la Colombia profunda, el departamento del Guainía ha sido una de las zonas más apartadas y de difícil acceso de nuestro departamento, tristemente a veces cuestan más los pasajes que la misma cita médica y debido a eso nuestros pacientes tienen que esperar largos días, semanas, meses, para que puedan ser remitidos y en muchas ocasiones postrados en una cama, lo único que les queda esperar es la muerte, ¿Por qué? Porque la única EPS que tenemos, que es la Nueva EPS, no nos presta la atención debida, cuando nuestras personas en condición de discapacidad tienen una cita que a veces es un control al año, no les dan la cita, cuando les dan la cita, no les dan los pasajes y cuando les dan la cita y los pasajes cuando salen de la cita, me los dejan en la calle, no les dan albergue, los dejan prácticamente en estado de indigencia a la voluntad de cualquier amigo que les pague un hotel, mientras les asignan nuevamente tiquetes para retornar a su departamento, entonces sí es un tema que me gustaría tratar de manera muy puntual con la Superintendencia de Salud, con la Nueva EPS, con el Ministerio de Salud, viceministra, por favor, que sumercé sirva también. Entonces sí quiero aprovechar la oportunidad para dejar en claro la petición. Con el Inci también teníamos una preocupación, nunca se habían hecho asistencias técnicas presenciales, el año pasado me dicen que se hizo una y la petición es que se sigan haciendo porque se ven los resultados, entonces que no olviden nuestro departamento del Guainía, que también somos Colombia.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo León.

Honorable Representante Jairo León Vargas:

Presidente, muchas gracias. Primero que todo agradecerles a las cuidadoras por ese pronunciamiento que hicieron que, evidentemente, desde el Pacto Histórico sabemos todo el trabajo y todo lo que han hecho para garantizar sus derechos, que ha sido una lucha durante años de diferentes

personas de diferentes territorios. Agradecerles a los funcionarios que hoy nos acompañan, que con datos técnicos han dado cuenta de la acción del Estado, que para esas personas que preguntan que el gobierno saliente qué hizo, ustedes mismos lo acaban de decir, han dado aproximadamente 23 logros de la administración anterior, el gobierno saliente, como lo quieran llamar y hay que informarle al presidente Abelardo que, seguramente, por alguna cuestión de sus temas que tiene en el extranjero no conoce estos datos. Importante que ustedes le mencionen estos datos a Abelardo de la Espriella, para que dé continuidad precisamente de todo ese trabajo que se ha desarrollado en la institucionalidad en el marco del Estado, que con mejoras y que, con la acción de ustedes, muy pertinente, se pueda mejorar para que sigamos construyendo dignidad en Colombia. Muchas gracias. Gracias presidente.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias presidente. Yo la verdad quiero agradecer por esta oportunidad, quiero agradecerle particularmente a Bleidy porque al no haber habido un empalme, por lo menos pudimos a través de este informe, que yo sí, la verdad leí en la citación que era un control político, pero por lo menos pudimos ver gracias a esta posibilidad que el gobierno del cambio, el gobierno de Gustavo Petro, sí le cumplió al país, le cumplió a las cuidadoras, porque en el Plan Nacional de Desarrollo básicamente nos trazábamos un norte y, era poner el cuidado en el centro, y era justamente la Ley 2297 que cumplimos, se logró sancionar justamente en el gobierno de Gustavo Petro y, además, de todo cumplimos con un Conpes, con el Conpes 4144 y, además, con la circular, es la 031 que desde hace unas semanas, unos días, nos han dicho que hace parte de todo un paquete que se derogó sin ningún sustento técnico.

Estas señoras, sobre todo señoras porque es un sector altamente feminizado, han trabajado, han caminado, han marchado, se han sentado con los funcionarios del gobierno de Gustavo Petro, justamente para sacar una circular que permitiera tener lineamientos claros para los empresarios, para los empleadores y para las trabajadoras que cuidan, yo creo que nosotros tenemos el deber de pedirle a la ministra del Trabajo que venga acá y por eso también he radicado una proposición, un debate de control político para que nos diga por qué derogó cada una de esas circulares, y está en particular, la 031 que es fundamental, porque además, lo que hace justamente es, artículo 7° de la Ley 2297 y artículo 47 de la reforma laboral, es justamente cumplir con ese propósito. Así que no nos estamos inventando nada. Yo les pido, por favor, compañeros y compañeras, que me ayuden en este propósito y es traer aquí a la ministra del Trabajo, Natalia López y, además, que en los próximos días empecaremos

a discutir en primer debate el Sistema Nacional del Cuidado, esto es fundamental porque al haber desaparecido el Ministerio de la Igualdad, el Sistema Nacional del Cuidado necesita toda una estructura jurídica sobre la cual nos podamos soportar, y hago una advertencia, con motosierra fiscal ustedes no van a poder cumplir con lo que están diciendo que quieren...

El presidente:

Representante Lourdes Matéus, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias presidente. No, en el mismo sentido es, por supuesto, reconocer la valiosa de la intervención de las cuidadoras que hoy nos acompañaron, especialmente porque cuando se pregunta que, qué fue lo que hizo el gobierno de Gustavo Petro, pues fue justamente hacer visible una lucha histórica de las madres cuidadoras que nunca habían sido escuchadas en este país, nunca habían sido escuchadas. Tuvo que venir el gobierno de Gustavo Petro para hacer posible que esa lucha histórica hoy la conociera el país, estas cifras que usan para atacar el gobierno de Gustavo Petro, esas cifras se conocen hoy en el país gracias a que el gobierno de Gustavo Petro, y la lucha de las cuidadoras hicieron posible la creación del instrumento que permitiera medirlas, porque así en la patria milagro todavía no entiendan, lo que no se nombra, no existe, lo que no se estudia, no existe, y esa justamente va a ser una de las cosas que vamos a tener que ver. Quiero dejar una alerta para las cuidadoras de todo el país y es que el Ministerio de la Igualdad y Equidad tenía a cargo la coordinación del Sistema de Discapacidad y ejercía la secretaría Técnica del Consejo Nacional de Discapacidad, la Corte Constitucional no tumba el Ministerio de la Igualdad porque no considerara que sus funciones eran importantes, para que no vayan a salir con esas, la tumba es porque había un vicio de trámite que, además, el Congreso anterior no quiso corregir y por eso, finalmente, se ordena la liquidación del Ministerio de la Igualdad, pero la Corte entiende la importancia del Ministerio de la Igualdad y ordena al gobierno que difiera al menos las funciones para que no se diluyan, entre esas esta, y cuando se cita al Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior en la certificación y en las respuestas que enviaron para esta citación, dicen que ellos no saben cuáles son sus funciones frente a el sistema nacional de cuidado y al Consejo Nacional, y que eso es discrecional del presidente, y que el presidente todavía no ha resuelto esa inquietud, así que el sistema nacional de cuidado hoy está acéfalo por una discrecionalidad también del presidente, quien de manera reiterada ha demostrado que los temas de género no le importan. Gracias presidente.

El presidente:

Para cerrar intervenciones, la citante, la doctora Bleidy Pérez. Honorable Representante, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Bueno, primero que todo agradecerle a cada uno de los representantes de los ministerios que estuvieron hoy presentando el informe que era de obligatorio cumplimiento, además de ello, a todas las cuidadoras y a los representantes, compañeros que están aquí hasta el final de esta sesión, y quería agradecerle a cada uno de ustedes que por favor lleven este mensaje a sus ministros, lleven este mensaje a los ministerios. Nosotros necesitamos que los cuidadores no sean olvidados, que los cuidadores continúen teniendo los beneficios que tienen hasta el momento, que puedan lograr ellos ser unas personas visibles y que podamos darle un poquito de lo que ellos dan, que es darle compañía, darle cuidados a cada una de estas personas que tienen a su cargo como cuidadores. Recuerden que son madres, son hijas, son hermanas, son familiares y algunas son amigos que cuidan a sus amigos. Entonces, por favor, llevar este mensaje, y darle las gracias, estuvo el informe, tomamos nota muy clara de esto para que, en este nuevo gobierno, en esta patria milagro, podamos ver avances grandes, grandes avances, nuevamente repito, sobre los cuidadores y sobre todo los temas que competen a estas personas. Muchísimas gracias y con esto quiero cerrar la sesión. Nos están esperando en plenaria.

El presidente:

Muchísimas gracias. Bueno, de esa manera estamos ya finalizando el debate, a los honorables representantes les pido, por favor, que todavía no se retiren y pasamos al siguiente punto de orden de día. Secretario.

El secretario:

Señor presidente, el orden del día ha sido agotado.

El presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero pedirles a los colegas, si es posible, que reabramos el punto de las proposiciones, dada la urgencia de una proposición para invitar a los señores de la Federación Colombiana de Fútbol de la Dimayor y citar a la ministra del Deporte dado los hechos de violencia en los estadios, yo creo que se hace urgente que el Ministerio del Interior, el Ministerio del Deporte, la Dimayor, el presidente de la Federación, nos cuenten que se ha hecho frente al tema de violencia en los estadios de fútbol. Muchas gracias, compañeros.

El presidente:

En consideración la solicitud del Representante Víctor Salcedo, reabrir el punto 2 del orden del día. Sigue en consideración, se va a cerrar, queda cerrado, secretario.

El secretario:

Señor presidente, ha sido aprobada la proposición de dar apertura nuevamente al punto 2. Propositiones.

El presidente:

Entonces dele lectura, secretario, a la proposición presentada.

El secretario:**Proposición debate control político, Paz en los estadios.**

Con fundamento en el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, que consagra como atribución de cada Cámara la de citar y requerir a los ministros para que concurran a las sesiones y den cuenta de sus gestiones, en el artículo 137 de la Carta Política que establece el derecho de cualquier Comisión Permanente a emplazar a toda persona natural o jurídica para que rinda declaración sobre hechos relacionados con las indagaciones que ella adelante, y en los artículos 233, 234 y 258 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso que regula el procedimiento del debate de control político, cítese a la ministra del Deporte, Juliana Gutiérrez Zuluaga y al director de la Policía Nacional, Mayor General Jesús Alejandro Barrera Peña, para que responda el cuestionario adjunto, sobre la grave situación de seguridad que se ha presentado en los últimos días con motivo de la reanudación de la Liga Profesional de Fútbol y sobre las acciones que han emprendido cada uno para mitigar futuros hechos de violencia en los estadios. Igualmente, invítese al representante de la División Mayor de Fútbol Colombiano Dimayor, al presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, al secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, al secretario de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, al secretario de Seguridad y Convivencia de Medellín, al secretario de Seguridad y Convivencia de Barranquilla, a los representantes de los clubes deportivos de Santa Fe, Millonarios, Atlético Nacional y América de Cali, al Ministerio del Interior. Cuestionario al Ministerio del Deporte, A, sobre la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol 3 preguntas, B, Sobre el Decreto número 1622 de 2022 y el régimen sancionatorio 2 preguntas, C, sobre la responsabilidad de los clubes y la gestión institucional 2 preguntas. Cuestionario a la Policía Nacional, A, sobre capacidad operativa de protocolos, 3 preguntas, B, sobre inteligencia y criminalidad organizada, 2 preguntas, C, sobre coordinación institucional, 2 preguntas. Quinto, preguntas transversales a ambas entidades, 2 preguntas. Ha sido leída, señor presidente, la proposición.

El presidente:

En consideración la proposición presentada, sigue en consideración, aviso que va a cerrar, queda cerrada.

El secretario:

Señor presidente. Ha sido aprobada la proposición presentada por el Representante Víctor Manuel Salcedo.

El presidente:

Para aclarar ahí también en el registro que quede en el acta, secretario, cuando se reabrió el punto, yo

mentione que era el punto 2, pero realmente es el punto 3, que quede en registro. Se reabrió el punto 3, así lo aprobó la Plenaria de la Comisión Séptima, se aprobó la proposición. De esta manera, secretario, continúe con el orden del día.

El secretario:

Señor presidente, el orden del día ha sido agotado.

El presidente:

Se levanta la comisión y se cita por secretaría. Muchas gracias a todos los invitados, a las personas que nos acompañaron, honorables representantes, muchísimas gracias por haber participado.

El secretario:

Señor presidente, se da por terminada la sesión de la comisión a las 5:37 p. m. del día 25 de agosto de 2026.


JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Presidente


JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente


GERARDO YEPES CARO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Control Político - Desarrollo de la Proposición No.03 del 18 de agosto de 2026, presentada por la H.R. Bleidy Pérez Ballestas.

Fecha de la sesión: 2026-08-25 14:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2026-08-25 14:44:37

Hora de Finalización de sesión: 2026-08-25 17:38:42

Hora de Inicio de sesión: 2026-08-25 14:18:06

Lista de Asistentes: Comisión Séptima de Cámara de Representantes

Documentos:

- ORDEN DEL DIA agosto 25 de 2026 Control Político Ley 2297-23.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-08-25 14:18:06

Total congresistas: 21

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ALVARADO PATINO ARLEDY	2026-08-25 14:26:00
2.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	2026-08-25 14:19:04
3.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	2026-08-25 14:39:46
4.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-08-25 15:07:49
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-08-25 14:29:06
6.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	2026-08-25 14:55:06
7.	GONDILO SALINAS LUZ MARINA	2026-08-25 14:44:36
8.	LEON VARGAS JAIRO	2026-08-25 14:26:57
9.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	2026-08-25 14:19:33
10.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-08-25 15:08:20
11.	MINA GARCES ARNULFO	2026-08-25 14:21:56
12.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	2026-08-25 14:29:53
13.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-08-25 14:46:27
14.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	2026-08-25 14:18:53
15.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-08-25 17:15:20
16.	RODRIGUEZ LUIS ABIEL FRANCISCO	2026-08-25 14:47:28
17.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	2026-08-25 14:38:49
18.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	2026-08-25 14:36:33
19.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-08-25 16:05:19
20.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-08-25 15:19:27
21.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	2026-08-25 14:26:10

Ausentes

Nombres Apellidos

CONTENIDO

Gaceta número 1229 - Miércoles, 9 de septiembre de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional

Permanente

	Págs.
Acta número 02 de 2026 (agosto 18)	1
Acta número 03 de 2026 (agosto 25)	9

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026